U46 ÉXITO ACADÉMICO PARA TODOS

2023-2024 MANUAL ESTUDIANTIL

TABLA DE CONTENIDOS

Bienvenida 01

Departamentos y Programas Claves del Distrito 02

Junta Educativa 03

Superintendente, Gabinete y Directores 04

Directores 05

Calendario Escolar 06

Normas Escolares 07

Asambleas, Celulares y Otros Dispositivos, Código de Vestimenta, Viajes de Estudio/Excursiones, Obsequios para Miembros del Personal, Tarea, Trabajo de Recuperación, Juramento de Lealtad y Momento de Silencio, Artículos Perdidos, Robados, Dañados y Encontrados

Políticas y Procedimientos Generales 11

Inscripción, Asistencial, Ausencia, Ausentismo, Causas Válidas para Ausentarse, Ausencias Prolongadas, Solicitud de Salida Temprana

Expectativas de Comportamiento 15

Relaciones Escolares y de la Comunidad 18

Participación de los Padres, Concilio Asesor de la Comunidad, Comités del Distrito, Grupos de Padres (PTO, Booster Clubs), Comunicaciones del Distrito, Informes Sobre Calificaciones y Progreso, Conferencias Entre Padres y Maestros, Notas de los Padres, Visitas a la Escuela, Guía de Comunicación de Padres

Comunicaciones de Emergencia 22

Cancelaciones del Día Escolar, Cierres y Salida, Glosario de los Procedimientos de Emergencia, Contactos en Infinite Campus

Requisitos de Salud 25

Preocupaciones Relacionadas con la Salud, Mantener a los Niños(as) Saludables, Enfermedades en la Escuela, Enfermedades Contagiosa, COVID-19, Piojos (Pediculosis), Primeros Auxilios, Medicamentos en la Escuela, Otras Necesidades Médicas, Pautas de Salud al Considerar la Asistencia a la Escuela,Comida/Refrigerios en el Salón, Examen Físico y Vacunas, Examen Oftalmológico y de la Audición, Requisitos del Examen Oftalmológico, Requisitos Odontológicos, Objeciones por Motivos Religiosos, Requisitos de Salud por Nivel de Grado

Plan de Estudios e Instrucción 30

Guía del plan de estudios

Programas y Servicios 31

Programa de Educación Multilingüe y Multicultural, Continuación de Servicios Educativos para Estudiantes Sobresalientes, Crédito Dual, Academias de Enfoque Especializado, Educación Especial y Servicios Relacionados, Servicios de Trabajadores Sociales Escolares, Project Access

Comidas Escolares 41

Derechos y responsabilidades 42

Estudiantes, padres/tutores legales, profesores, directores, personal de la escuela, administradores del distrito y organizaciones y agencias de la comunidad.

Título IX y Procedimiento para Presentar Quejas sobre la Igualdad de Género 45

Evaluaciones de Estudiantes 47

Registros Estudiantiles 50

Transportación 53

Información del Directorio de Estudiantes, Fotografías, Imágenes, y Trabajo/Militar/Instituciones de Aprendizaje Superior 56

Seguridad 58

Directorio de Escuelas de U-46 60

Manténgase Conectado 62

U-46 Declaración de la Misión

U-46 será un lugar donde todos los estudiantes aprenden, todos los maestros enseñan y todos los empleados trabajan. Todos significa todos..

BIENVENIDA

por parte de la Superintendente Dra. Suzanne Johnson

A medida que avanzamos hacia el año escolar 2023-24, es un buen momento para reconocer el crecimiento del Distrito Escolar U-46 como sistema y nuestro futuro emocionante.

En abril del año 2023, los miembros de nuestra comunidad aprobaron la propuesta de bonos del Distrito sin aumento a la tasa de impuestos. Eso nos permite avanzar en los planes de expansión de las clases de preescolar en todo nuestro distrito y renovar o reconstruir algunos de nuestros edificios escolares más viejos. También pondremos en marcha un verdadero modelo de escuela intermedia, en el que los estudiantes de 6º grado (actualmente en la escuela elemental) se unirán a los de 7º y 8º grado en la escuela intermedia. Está previsto que este cambio comience en el año escolar 2025-26.

Nuestros estudiantes pueden sentirse orgullosos, confiados y seguros sabiendo que su comunidad se ha comprometido a invertir en nuestro más valioso patrimonio - nuestros estudiantes.

A medida que hemos ido planificando en qué se convertirán nuestros entornos de aprendizaje, U-46 Avanzando se ha enfocado en mejorar la instrucción en las clases. Nuestro objetivo con esta iniciativa es que todos los estudiantes participen en una instrucción diaria en la que colaboren con sus compañeros en tareas rigurosas y con los estándares correspondientes que requieran pensamiento crítico, colaboración, creatividad y comunicación. Confío en que este esfuerzo colectivo produzca resultados medibles de crecimiento de los estudiantes en las evaluaciones locales y estatales.

También tenemos mucho que celebrar: El Distrito Escolar U-46 ha sido designado como una de las mejores comunidades para la educación musical por cinco años consecutivos. Nuestro galardonado programa de Lenguaje Dual asegura que nuestros estudiantes se gradúen con habilidades lingüísticas para tener éxito en la universidad, la carrera y la vida. Nuestro programa de Crédito Dual con el Colegio Comunitario de Elgin sigue creciendo, permitiendo a nuestros estudiantes obtener un año o más de créditos universitarios, mientras que todavía están en la escuela secundaria. Ofrecemos caminos educativos en ramas como la culinaria, medicina, soldadura, fabricación de precisión y automotriz, que pueden conducir a prometedoras carreras al terminar la secundaria.

Todos estos éxitos son el resultado de nuestro compromiso en apoyar a nuestros estudiantes y nos brindan una base sólida para nuestros próximos pasos. Estamos cambiando nuestros sistemas para que funcionen para todos los estudiantes.

Este manual tiene como objetivo explicar claramente nuestras expectativas y reglamentos para los estudiantes en los grados de kindergarten a duodécimo. Asegúrese de haber leído este manual y discútalo con su hijo(a).

El Distrito U-46 se compromete a trabajar junto con usted para brindarle el éxito académico a todos. Lo animamos a que se involucre en la vida escolar de su hijo(a). Hay muchas oportunidades donde los padres pueden participar, por ejemplo apoyando a su hijo(a) con el trabajo escolar, leer en casa, comunicarse con los maestros o unirse a los comités escolares o del Distrito. También puede dar su opinión, y hacerle preguntas a nuestros líderes escolares, a través de la herramienta de servicio al cliente en línea de nuestro Distrito, *Let's Talk*, disponible en u46.org/letstalk. Estoy muy agradecida por la oportunidad de servirles a ustedes y a esta comunidad a la que he llamado hogar casi toda mi vida. ¡Es un gran día para aprender en el Distrito U-46!

Atentamente,
Dra. Suzanne Johnson
Superintendente

INFORMACIÓN DEL DISTRITO

DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS CLAVES DEL DISTRITO

Educación Profesional y Técnica
847-888-5000, ext. 5310
u-46.org/cte

Cultura y Clima
847-888-5000, ext. 5426
u-46.org/cultureclimate

Plan de Estudio e Instrucción
847-888-5000, ext. 5760
u-46.org/curriculum

Archivos del Distrito
847-888-5000, ext. 5693
u-46.org/records

Crédito Dual /Exito de Estudios Superiores
847-888-5000, ext. 4580
u-46.org/dualcredit

Iniciativas de Aprendizaje Temprano
847-888-5000, ext. 6991
u-46.org/earlylearners

Equidad y Diversidad
847-888-5000, ext. 5179
u-46.org/equityanddiversity

Centro de Bienvenida Familiar
847-888-5000 ext. 6038
u-46.org/welcome

Servicios de Alimentos y Nutrición
847-888-5000, ext. 5400
u-46.org/fns

Estudiantes Sobresalientes
847-888-5000, ext. 5356
u-46.org/gifted

Servicios de Salud
847-888-5000, ext. 5334
u-46.org/health

Recursos Humanos
847-888-5000, ext. 5024
u-46.org/humanresources

Academias de Enfoque Especializado
847-888-5000, ext. 5315
u-46.org/magnetacademies

Educación Multilingüe y Multicultural
847-888-5000, ext. 5331 or 5332
u-46.org/mmed

Operaciones de Infraestructura
847-888-5060
u-46.org/plantops

Project Access
847-888-5000, ext. 6768 or 6769
u-46.org/projectaccess

Inscripción
847-888-5000, ext. 5715 or 5016
u-46.org/registration

Relaciones Escolares y de la Comunidad
847-888-5000, ext 5003
u-46.org/scr

Seguridad Escolar
847-888-5000, ext. 5778
u-46.org/schoolsafety

Servicios Estudiantiles Especializados
847-888-5000, ext. 5065
u-46.org/sped

Transportación
847-888-5095
u-46.org/transportation

Para obtener una lista completa de los departamentos y programas en el Distrito U-46, visite u-46.org/programs.

INFORMACIÓN DEL DISTRITO

JUNTA EDUCATIVA

Con algunas excepciones, la Junta Educativa se reúne el primer y tercer lunes de cada mes en el salón 140 del Centro de Servicios Educativos del Distrito U-46, 355 E. Chicago St., Elgin. Las reuniones también están disponibles virtualmente a través de Zoom y YouTube. Toda la información de la agenda de la reunión se comparte públicamente antes de la reunión en el sitio web del Distrito.

Llame al 847-888-5000, ext. 5032 o visite u46.org/schoolboard para obtener más información y un calendario de reuniones. Las políticas de la Junta Educativa se pueden revisar en el sitio web del Distrito, en la oficina del director de la escuela y en cualquier biblioteca pública.

Sue Kerr
Presidenta
susankerr@u-46.org

Dawn Martin
dawnmartin@u-46.org

Melissa Owens
Vicepresidenta
melissaowens@u-46.org

Veronica Noland
veronicanoland@u-46.org

Kate Thommes
Secretaría Pro-Témpore
katethommes@u-46.org

Chanda Schwartz
chandaschwartz@u-46.org

Samreen Khan
samreenkhan@u-46.org

Asraar Ahmed Siddiqui
Asesor Estudiantil

SUPERINTENDENTE Y GABINETE

Dra. Suzanne Johnson
Superintendente

Brian Lindholm
Jefe de Gabinete

Lela Majstorovic
Asistente Superintendente de Escuelas

Dra. Ann C. Williams
Vice-Superintendente de Operaciones

Ericka Brown
Auditora Interna

TBA
Vice-Superintendente de Instrucción

Dra. Teresa A. Lance
Asistente Superintendente de Equidad e Innovación

Mark Moore
Superintendente Asistente de Recursos Humanos

Trisha A. Olson
Jefa de Asuntos Legales

Dr. Frank Williams
Asistente Superintendente de Finanzas

TBA
Asistente Superintendente de Enseñanza y Aprendizaje

DIRECTORES EJECUTIVOS

Brian Tennison
Red de Escuelas Secundarias

Dr. Kyle Bunker
Red de Bartlett

Sarah Rabe
Red de Larkin

Teresa Winters
Red de Streamwood

Dra. Annette Acevedo
Red de Escuelas Intermedias

Yvette Gonzalez-Collins
Red de Elgin

Mary Sturgill
Red de South Elgin

INFORMACIÓN DEL DISTRITO

DIRECTORES

Celia Banks
Directora, Plan de Estudio e Instrucción

Dale Burnidge
Director, Servicios Financieros

Kathleen A. Cox
Directora, Iniciativas de Aprendizaje Temprano

Karla Jimenez
Directora, Relaciones Escolares
y de la Comunidad

Mireya Perez
Directora, Recursos Humanos

Dr. Leatrice Satterwhite
Directora, Servicios Estudiantiles Especializados

Patricia Waldau
Directora, Operaciones de Infraestructuras

TBA
Director(a), Servicios de Alimentos y Nutrición

Mitchell H. Briesemeister
Director, Caminos Educativos

Michele Chapman
Directora, Éxito de Estudios Superiores

Lisa Jackson
Directora, Equidad e Inclusión

Marcy Murphy
Directora, Transportación

Griselda Pirtle
Directora, Educación Multilingüe y Multicultural

Maureen Stabile
Director, Grants

TBA
Director(a), Evaluaciones y Responsabilidad
Académica

TBA
Director(a), Servicios Informáticos

2023-2024

CALENDARIO ESCOLAR

Encuentre un calendario imprimible para los años escolares 2023-2024 y 2024-2025 en u-46.org/calendar.

APROBADO POR LA JUNTA EDUCATIVA: 3/7/2022

JULIO 2023

D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					0

Total para Maestros — Total para Estudiantes

Orientación de Nuevos Administradores

AGOSTO 2023

D	L	M	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	**15**	16	17	18	19
20	21	**22**	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
17						13

3-4, 7-9- Semana de Orientación de Nuevos Maestros

9-11; 14 - Día de Institución/Oficinas Abiertas

15 - Primer Día de Clases

22 - Primer Día de clases para Preescolar

SEPTIEMBRE 2023

D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
20						20

4 - Día del Trabajo/Oficinas Cerradas

OCTUBRE 2023

D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
21						20

9 - Día Festivo (Columbus Day)/Día Festivo de los Pueblos Indígenas/Oficinas Cerradas

13 - Fin del 1er periodo de 9 semanas

20 - Día de Institución/Oficinas abiertas

NOVIEMBRE 2023

D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		
19						19

10 - Fin del 1er Trimestre (Escuelas Elementales)

22 - No hay clases/Oficinas Abierta

23, 24 - Receso de Acción de Gracias/Oficinas Cerradas

DICIEMBRE 2023

D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	15					15

21 - Termina el 1er Semestre

22 de diciembre al 7 de enero - Receso de Invierno

ENERO 2024

D	L	M	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	**8**	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
17						16

1- Día de Año Nuevo (Observado)

8 - Comienzan las clases

15 - Natalicio de Martin Luther King Jr. / Oficinas Cerradas

26 -Día de Institución/Oficinas Abierta

FEBRERO 2024

D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		
20						20

16 - Fin del 2º Trimestre (Escuelas Elemental)

19 - Día de los Presidentes/Oficinas Cerradas

MARZO 2024

D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	15					14

1 - Día de Institución en el Condado de Kane/Oficinas Abiertas

8 - Fin del 3er periodo de 9 semanas

19 - Día de las Elecciones/Oficinas abiertas

25-29 - Receso de Primavera

ABRIL 2024

D	L	M	Mi	J	V	S
	1	**2**	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				
21						21

1 - Día Festivo de Primavera/Oficinas Cerradas

2 - Comienzan las clases

MAYO 2024

D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
19						18

3 - Día de Institución/Oficinas Abiertas

25 - Graduaciones de Secundaria

27 - Día de Recordar a los Caídos/Oficinas Cerradas

28 - Último día para estudiantes si los días de emergencia no fueron necesarios

JUNIO 2024

D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	**4**	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	0					0

4- Último día para estudiantes si los 5 "días de emergencia" son necesarios.

19- Día Festivo de *Juneteenth*/Oficinas cerradas

APROBADO POR LA JUNTA EDUCATIVA: 3/7/2022

= Las fechas sombreadas indican los días en que NO hay clases para los estudiantes.

1er Cuarto= 42 días, **2º Cuarto**= 45 días, **3er Cuarto=** 41 días, **4º Cuarto**= 48 días
1er Semestre= 87 días, **2º Semestre**= 89 días

Nota: Días total de instrucción para estudiantes = 176
Días Total de Asistencia de maestros = 92/92 = 184
1er Trimestre= 61 días, **2º Trimestre**= 54 días, **3er Trimestre**= 61 días

NORMAS ESCOLARES

En el Distrito U-46, estamos plenamente comprometidos a garantizar el éxito académico de todos nuestros estudiantes. Como sus comprometidos colaboradores en la educación, nos enorgullece ofrecer el Manual Estudiantil del Distrito U-46 como una guía de referencia confiable de las Políticas de la Junta Educativa del Distrito U-46 y del Código de Conducta Estudiantil del Distrito U-46. Este detallado manual también proporciona información sobre los programas y servicios del Distrito. Le recomendamos que aproveche al máximo estos valiosos recursos para maximizar su experiencia como estudiante del Distrito U-46.

NORMAS ESCOLARES

ASAMBLEAS

Las asambleas se llevan a cabo a lo largo del año escolar como parte del plan de estudios de la escuela. En algunos programas se puede cobrar una tarifa mínima.

CELULARES Y OTROS DISPOSITIVOS

La regla general es que los teléfonos celulares no deben ser utilizados durante el horario escolar en el edificio de la escuela. El uso de teléfonos celulares sólo estará permitido antes de entrar al edificio o a la salida del mismo, o según lo indique el personal. En caso de emergencias personales o en el hogar, le solicitamos a los padres que llamen a la oficina principal en lugar de llamar al teléfono celular de su hijo(a); así mismo, les solicitamos a los estudiantes que usen el teléfono de la oficina principal si necesitan comunicarse con sus padres ante una emergencia durante el horario escolar. Los teléfonos celulares deben estar apagados y guardarse en una mochila o en su casillero (conocido en inglés como *locker*). Por favor siga las políticas específicas de su escuela sobre teléfonos celulares. El Distrito no se hace responsable por ninguna pérdida o daño a la propiedad personal, incluidos los teléfonos celulares, traídos por los estudiantes en la propiedad del Distrito.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Los estudiantes pueden elegir ropa que los haga sentir cómodos y seguros, siempre que cumpla con las siguientes normas:

- No representa ningún tipo de violencia, odio, drogas, alcohol, afiliación a pandillas, malas palabras, lenguaje fóbico o crueldad de ningún tipo.
- Cubre todas las partes apropiadas en todo momento.
- Las áreas apropiadas incluyen: el estómago, el pecho y los costados (tanto en los hombres como las mujeres) y las áreas de los glúteos, la pelvis y la parte superior de los muslos.
- Se permiten artículos como blusas sin mangas, camisetas sin mangas, cualquier tipo de pantalones cortos, abrigos, chaquetas, etc., siempre que cumplan con los requisitos anteriores de esta sección del Código de Vestimenta (parte de la espalda superior descubierta no es un problema).

NORMAS ESCOLARES

CÓDIGO DE VESTIMENTA

- Las joyas están permitidas, a menos que se conviertan en un problema de seguridad o representen contenido inapropiado.
- No se permiten cachuchas, la capucha de la sudadera y otros tipos de cobertura para la cabeza a menos que sea necesario por motivos religiosos o médicos.
- Por razones de salud, se debe usar zapatos. (No se puede ir sin zapatos).

VIAJES DE ESTUDIO/EXCURSIONES

Durante el año se programaran varios viajes de estudio/excursiones. A los padres se les notificará de las fechas, el horario, destino y costo (de haberlos) de los viajes de estudio/excursiones. Los viajes de estudio/excursiones se consideran parte del plan de estudios y se espera que todos los estudiantes participen.

OBSEQUIOS PARA MIEMBROS DEL PERSONAL

Las cartas de los estudiantes a los miembros del personal como expresiones de gratitud, agradecimiento o elogio siempre son apropiadas. Sin embargo, los estudiantes y los padres/tutores legales deben evitar realizar obsequios a la escuela y a los empleados del Distrito. Esto puede violar la Ley de Prohibición de Regalos.

TAREA

El propósito de la tarea es reforzar el aprendizaje para que el tiempo de clase sea más productivo y agradable. Este tipo de tareas deben ser enriquecedoras, aplicar los principios adquiridos o ser necesarias para un motivo específico. Los estudiantes deben esperar recibir retroalimentación sobre las tareas que completen.

TRABAJO DE RECUPERACIÓN

Los estudiantes que hayan estado ausentes tendrán la oportunidad de compensar el trabajo perdido. Los padres deben comunicarse con el maestro para realizar los arreglos necesarios para que eso suceda.

JURAMENTO DE LEALTAD Y MOMENTO DE SILENCIO

Al comienzo de cada día escolar, las escuelas del Distrito recitan el Juramento de Lealtad y un breve período de silencio para la oración en silencio de los estudiantes o para reflexionar sobre las actividades anticipadas del día.

ARTÍCULOS PERDIDOS, ROBADOS, DAÑADOS Y ENCONTRADOS

El Distrito no se hace responsable por artículos perdidos, robados o dañados. Los artículos personales que se lleven a la escuela seguirán siendo responsabilidad del estudiante. Si un artículo se extravía, la escuela pondrá a disposición un espacio para "Objetos perdidos y encontrados" como cortesía para los estudiantes. El periodo de tiempo durante el que se conservarán los artículos quedará a discreción de la escuela y en caso de que dichos objetos no se reclamen, se desecharán.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES

Ninguna de las disposiciones de esta sección se interpretará de manera contradictoria a la política de las Políticas de la Junta Educativa del Distrito U-46 y del Código de Conducta Estudiantil del Distrito U-46.

Todas las escuelas en el Distrito U-46 están sujetas a las Políticas de la Junta Educativa del Distrito Escolar U-46, las cuales se abordan de manera general en este documento. Se espera que los estudiantes y el personal sigan la política de la Junta en todo momento. Las preguntas sobre las reglas y políticas de la escuela deben dirigirse al director(a) de la escuela.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES

INCRIPCIÓN

El Distrito U-46 tiene un programa de kindergarten para niños(as) que cumplen 5 años antes del 1º de septiembre del año en que comenzarán kindergarten. Los niños(as) que entran al primer grado deben cumplir 6 años de edad en o antes del 1º de septiembre del año que comenzarán el primer grado. La admisión temprana a kindergarten o el primer grado se puede conceder según la Política de la Junta Educativa Política de la Junta 7:50 Edad para Comenzar y Política de la Junta 6.135 Programa de Colocación Acelerada. Para la inscripción se requiere una copia certificada del certificado de nacimiento del niño(a) u otra prueba fidedigna de la identidad y edad del niño(a). Si uno de los padres no puede presentar un certificado de nacimiento u otra información, debe presentar una declaración jurada que explique que no hay posibilidad de presentar una copia del certificado de nacimiento, dentro de los 30 días después de la inscripción.

Si la persona que inscribe a un estudiante no presenta una copia certificada del acta de nacimiento del estudiante, el/la Superintendente o la persona designada deberá notificar de inmediato a la agencia policial local y también notificará a la persona que inscriba al estudiante por escrito que, a menos que él o ella cumpla dentro de 10 días, el caso será remitido a la autoridad policial local para una investigación.

ASISTENCIA

La asistencia diaria fomenta el éxito académico. El hábito de mantener una asistencia regular y puntual se convertirá en una cualidad que acompañará al estudiante durante toda la vida. Se espera que todos los estudiantes del Distrito U-46 lleguen a tiempo y asistan a la escuela todos los días.

El Calendario del Año Escolar 2023-2024 ha sido establecido por la Junta Educativa y consta de 176 días de instrucción para los estudiantes, con cinco días de emergencia incorporados en el calendario. Un día completo de asistencia para los estudiantes debe ser un mínimo de cuatro horas de instrucción para los estudiantes de kindergarten de día completo o de primer grado y cinco horas de instrucción para los estudiantes de 2º a 12º grado.

En un día escolar regular, los estudiantes de kindergarten de día completo o de primer grado que recibieron menos de 240 minutos de instrucción pero al menos 120 minutos, puede considerarse como medio día de asistencia. Los estudiantes de 2º a 12º grado que reciben menos de 300 minutos de instrucción pero al menos 150 minutos de instrucción, puede considerarse como medio día de asistencia.

El salón de estudio cuenta con el requisito de tiempo de instrucción. La hora de almuerzo y recreo se consideran tiempo no instruccional. Los estudiantes de kindergarten a 5º grado deben tener al menos 30 minutos de tiempo de juego no estructurado cada día de escuela que sea de 5 horas o más. El tiempo de juego puede dividirse en periodos de al menos 15 minutos consecutivos.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES

AUSENCIA

Se espera que los padres/tutores legales llamen a la escuela de su hijo(a) antes de que estén ausentes. Al igual que usted sentiría preocupación si su estudiante no llegara a casa después de la escuela, la escuela siente la misma preocupación si un estudiante no asiste a clases. Además de la llamada, después de la ausencia del estudiante algunas escuelas pueden solicitar que se presente una comunicación por escrito proveniente del hogar. En relación con este asunto, se les solicita a los padres que sigan la política escolar individual.

AUSENTISMO

El director(a) tiene la responsabilidad de monitorear la asistencia de los estudiantes y los posibles casos de ausentismo escolar. El ausentismo escolar es un exceso de ausencias injustificadas. El ausentismo crónico hace referencia a un estudiante que se ausenta sin causa válida durante el 5 por ciento o más de los 180 días escolares anteriores, lo que equivale a aproximadamente nueve ausencias injustificadas. En general, para determinar el ausentismo escolar se toman como guía 10 ausencias y 15 llegadas tarde a la escuela. En caso de que la escuela tenga conocimiento de un caso de ausentismo escolar, el director(a) le enviará una carta de advertencia a los padres y le solicitará tener una reunión. Si el ausentismo escolar continúa, se podrá recurrir a la Oficina Regional de Educación del Condado de Kane para tomar otras medidas y solicitar apoyo.

CAUSAS VÁLIDAS PARA AUSENTARSE

- Enfermedad (incluyendo salud mental o del comportamiento)
- Exclusión relacionada con una enfermedad infecciosa según lo establecido por IDPH
- Celebración de una fiesta religiosa
- Fallecimiento en la familia inmediata
- Emergencia familiar; o
- Circunstancias que causen una preocupación razonable al padre o tutor legal en cuanto a la seguridad o la salud del estudiante. El grado de dicha preocupación razonable será evaluado por parte del director(a) o la persona designada por el director(a), de acuerdo con cada caso en particular.

Las ausencias justificadas son aquellas con una causa válida y han sido informadas a la escuela por un padre o tutor legal. Las ausencias injustificadas son ausencias para las que no existe una causa legítima.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES

AUSENCIAS PROLONGADAS

En caso de una ausencia prolongada debido a una enfermedad, el padre o tutor legal del estudiante debe comunicarse con la escuela y el maestro(a) para hacer arreglos y conversar sobre el progreso y la tarea del estudiante. Los padres pueden considerar solicitar instrucción en el hogar/hospital. Para obtener más información, comuníquese con la enfermera de la escuela.

Le aconsejamos a los padres que no tomen vacaciones durante el año escolar, excepto durante las vacaciones de invierno, las vacaciones de primavera y las vacaciones de verano. En caso de que no se puedan evitar las ausencias prolongadas/vacaciones durante el año escolar, la ausencia se registrará como injustificada.

SOLICITUD DE SALIDA TEMPRANA

Le pedimos a los padres y tutores legales que programen las citas médicas de manera que no interfieran con el horario escolar regular. En caso de que sea necesario programar una cita durante el horario escolar, el padre o tutor legal debe informar a la escuela la hora, el propósito de la cita y proporcionar el nombre de la persona que recogerá al estudiante. El Distrito espera que la persona que recogerá al estudiante se encuentre con el estudiante en la oficina principal de la escuela.

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO

El Distrito Escolar U-46 se esfuerza por asegurar que el ambiente en todas nuestras escuelas sea respetuoso, positivo y que apoye el aprendizaje de los estudiantes. Se espera que los estudiantes respeten los derechos de otras personas y sus respectivos bienes personales, ya sea en la propiedad escolar o al dirigirse a y volver de la escuela. Las siguientes pautas son para ayudar a los estudiantes a comprender cuales son los estándares de conducta esperados. Solicitamos a los padres y tutores legales que repasen estas expectativas con los estudiantes.

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO

1. Se espera que los estudiantes sean respetuosos, cooperativos y corteses con todas las personas que se relacionan y que cumplan con todas las expectativas de comportamiento como está escrito en el Código de Conducta Estudiantil.
2. Se espera que los estudiantes respeten a los otros estudiantes y el entorno de aprendizaje cuando pasen por los pasillos, tanto en forma individual o en grupo.
3. Por seguridad, está prohibido correr en los pasillos o en las escaleras.
4. Está estrictamente prohibido poseer o consumir alcohol o drogas (incluyendo fumar y vapear).
5. Todo el comportamiento de intimidación se toma en serio. La intimidación incluye la intimidación cibernética y significa cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada, incluyendo las comunicaciones realizadas por escrito o electrónicamente, dirigidas a un estudiante o estudiantes que tienen o pueden razonablemente tener el efecto de uno o más de los siguientes: 1.) Razonablemente atemorizar al estudiante o estudiantes de daños a su persona o propiedad del estudiante o de los estudiantes. 2) Causar un efecto sustancialmente perjudicial en la salud física o mental del estudiante(s). 3) Interferir de manera sustancial con el rendimiento académico del estudiante o estudiantes. 4) Interferir sustancialmente con la capacidad del estudiante(s) para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por la escuela. Esto incluye gestos agresivos, negativos, o actos escritos, actos verbales o físicos que causen temor o daño razonable a otra persona, así como un comportamiento que tenga como propósito el insultar o degradar a cualquier estudiante de tal manera que interrumpa o interfiera con la misión educativa de la escuela de cualquier estudiante, ya sea en persona, por escrito o electrónicamente. En caso de que un estudiante sea declarado culpable de acoso, se notificará a sus padres y se le referirá al administrador de la institución para determinar una estrategia de intervención apropiada con el fin de abordar el comportamiento. Vea el Código de Conducta Estudiantil en el sitio web del Distrito U-46 en la página de la Oficina de Cultura y Clima en u-46.org/cultureclimate.
6. La Junta Educativa reconoce que la tecnología es una herramienta en la instrucción que debe facilitar y mejorar los objetivos del plan de estudio del Distrito. El personal del Distrito brindará orientación e instrucción a los estudiantes sobre el uso apropiado del Internet. La red del Distrito no está destinada al uso público, y el Distrito se reserva el derecho de registrar cualquier uso de tecnología, controlar el uso del espacio del servidor de archivos, examinar los archivos de los usuarios y monitorear la tecnología conectada al Distrito. Los usuarios deben reconocer que no existe ninguna garantía de confidencialidad con respecto al acceso a las transmisiones y archivos relacionados con el Distrito. En caso de uso inapropiado, y en especial si las expectativas de seguridad de la escuela se ven amenazadas, se abrirá una investigación.

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO

7. Se espera que los estudiantes actúen con precaución al caminar hacia y desde la escuela. Todos los estudiantes que van a la escuela a pie o en bicicleta deben hacerlo directamente hacia y desde la escuela; no hacer paradas innecesarias entre la escuela y el hogar; no deben hablar con personas desconocidas; deben cruzar todas las calles con cuidado y en los cruces peatonales; seguir las indicaciones de los agentes y patrullas de tránsito; respetar la propiedad privada; y mantener un buen comportamiento en todo momento.

8. Cuando estén en el patio de recreo, los estudiantes deberán tener cuidado al correr, no empujar a otras personas y no arrojar objetos que puedan llegar a ser dañinos

9. Durante la hora del almuerzo, se espera que los estudiantes permanezcan en sus asientos y muestren respeto a todos los supervisores del comedor y entre ellos. Esperamos que nuestros estudiantes muestren buenos modales en la mesa. No se debe sacar comida del comedor. Los estudiantes son responsables de limpiar su propia área de almuerzo.

RELACIONES ESCOLARES Y DE LA COMUNIDAD

Hay muchas oportunidades donde los padres y la comunidad en el Distrito U-46 pueden participar. Algunos padres pueden ser voluntarios en el salón de clases o miembros del comité de Plan de Mejora de la Escuela, mientras que otros forman parte de los comités del Distrito. Cada director(a) de cada escuela está familiarizado con la gama de actividades disponibles para los padres/tutores legales y las asociaciones comunitarias y también se comparten en los sitios web del Distrito y de la escuela.

RELACIONES ESCOLARES Y DE LA COMUNIDAD

CONCILIO ASESOR DE LA COMUNIDAD

Durante más de 60 años, el Concilio Asesor de la Comunidad (CAC, por sus siglas en inglés) ha servido como grupo asesor de la Junta Educativa. Cada escuela está representada por hasta siete padres/miembros de la comunidad que asisten a reuniones mensuales. Los comités CAC trabajan durante todo el año escolar para respaldar el Plan Estratégico del Distrito. Cada primavera se le presentan informes a la Junta Educativa para su consideración. Para obtener más información, visite el sitio web de CAC en u46cac.org.

COMITÉS DEL DISTRITO

Durante el año escolar, los padres participan en los comités asesores. Los padres interesados en participar en un comité del Distrito pueden llamar a la oficina de Relaciones Escolares y de la Comunidad, 847-888-5000, ext. 5003.

GRUPOS DE PADRES (PTO, BOOSTER CLUBS)

Cada escuela tiene un grupo de padres. La mayoría de los grupos de padres del Distrito U-46 son Organizaciones de Padres y Maestros (PTO, por sus siglas en inglés) o Booster Clubs a nivel secundario. Los padres se desempeñan como funcionarios de los grupos de padres junto con el director(a) del edificio y representantes de los maestros. Los grupos de padres organizan recursos como voluntarios para eventos, programas y actividades. Los grupos también presentan eventos para recaudar fondos y programas de enriquecimiento educativo. Consulte con el director(a) de la escuela para obtener más información sobre las actividades del grupo de padres en la escuela.

RELACIONES ESCOLARES Y DE LA COMUNIDAD

COMUNICACIÓN DEL DISTRITO

La oficina de Relaciones Escolares y de la Comunidad crea y supervisa comunicación multimedia y eventos que incluyen:

- El sitio web del Distrito U-46, u-46.org.
- Un boletín electrónico bilingüe para padres y el Mensaje Semanal del Superintendente para el personal.
- Las cuentas de redes sociales oficiales del Distrito, incluyendo Facebook, Twitter, LinkedIn y YouTube.
  - Siganos en Facebook en el Distrito Escolar U-46
  - Síganos en Twitter @sdu46
  - Suscríbase a nuestro canal de YouTube @schooldistrictu46
- Videos sobre iniciativas y programas del Distrito.
- La aplicación móvil del Distrito U-46, que le ofrece a los estudiantes, padres y miembros de la comunidad enlaces directos a los sitios web de nuestro Distrito y las escuelas, historias destacadas, calendarios, menús de almuerzo y más.
- Baje la aplicación SDU46 a través de Google Play o App Store
- Correos electrónicos y mensajes de texto de todo el Distrito sobre programas, eventos y emergencias.
- Publicaciones incluyendo el informe anual del Distrito.
- Eventos públicos, reuniones públicas y foros.
- Nuestra herramienta de servicio al cliente, *Let's Talk*! Esta herramienta, ubicada en la página principal de cada escuela y del Distrito, invita a los padres, estudiantes, personal y miembros de la comunidad a enviar preguntas y comentarios. Estos se dirigen a los integrantes del equipo adecuado, que recibirán notificaciones y recordatorios automáticos. Esta herramienta le permite al Distrito medir los plazos y el nivel de satisfacción de nuestras respuestas en cada departamento y escuela del Distrito.

INFORMES SOBRE CALIFICACIONES Y PROGRESO

Los estudiantes deben esperar recibir retroalimentación sobre su progreso hacia el dominio de los estándares durante todo el año. Los padres podrán ver las calificaciones de sus hijos en línea en el Portal de Padres Infinite Campus en las siguientes fechas:

Preescolar y Kindergarten
Reporte de Calificaciones: 15 de noviembre de 2023; 21 de febrero de 2024; 28 de mayo de 2024 o el último día de clases

1º a 6º grado
Reporte de Calificaciones: 15 de noviembre de 2023; 21 de febrero de 2024; o el último día de clases

7º - 12º grado
Reporte de Progreso: 16 de octubre de 2023; 11 de marzo de 2024
Reporte de Calificaciones: 23 de diciembre de 2023; 30 de mayo de 2024

El portal para padres Infinite Campus está disponible en u-46.org/infinitecampus.

RELACIONES ESCOLARES Y DE LA COMUNIDAD

CONFERENCIAS ENTRE PADRES Y MAESTROS

Conferencias individuales entre padres y maestros se programan al menos una vez durante el año escolar. El objetivo es brindar la oportunidad de que los padres y los maestros conversen sobre el progreso académico del niño(a). Se pueden programar conferencias adicionales según sea necesario. El objetivo de la reunión es avanzar en la dirección correcta para conocer y comprender a un niño(a) más a fondo para adaptar el programa de instrucción según las necesidades del niño(a). Se espera que las conferencias programadas se lleven a cabo con cortesía. Una vez que se programa una conferencia, se espera que se haga todo lo posible para reunirse a la hora programada.

NOTAS DE LOS PADRES/FAMILIAS

Los mensajes de los padres siempre son bienvenidos. Le recomendamos hablar con los maestros de su hijo(a) sobre la vía preferida de comunicación. La comunicación puede incluir, entre otras, las siguientes formas de comunicación: cartas escritas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales, reuniones en persona.

VISITAS A LA ESCUELA

Por lo general, el Distrito y cada escuela ofrecen una serie de actividades para la interacción con los estudiantes, padres y la comunidad. Se recomienda la visita a las escuelas durante estos tiempos. Se debe acordar con el director(a) de antemano para realizar visitas individuales. La ley del estado de Illinois exige que todos los visitantes informen su presencia a la oficina principal al ingresar al edificio. Los visitantes deberán presentar un documento de identificación válido que será escaneado por el sistema de administración de visitantes, *Raptor*.

GUÍA DE COMUNICACIÓN DE PADRES

La Guía de Comunicación ofrece a los padres y tutores legales un punto de partida para realizar preguntas y acceder a otro tipo de información y está disponible en el sitio web.

COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA

COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA

CANCELACIONES DEL DÍA ESCOLAR

Ciertas situaciones climáticas o de emergencia pueden hacer que el Distrito cancele el día escolar. La decisión se toma lo más temprano posible y solo afecta al día en cuestión. Apenas se tome la decisión, se publicará la notificación en el sitio web del Distrito, en todas las cuentas de redes sociales y en la aplicación del Distrito U-46. Además, se les enviará a los padres a través del sistema de notificación rápida por correo electrónico, mensajes de texto y llamadas de voz. En períodos en los que las condiciones climáticas sean extremadamente adversas, se les solicita a los padres que escuchen las estaciones de noticias locales con atención. Les solicitamos a los padres que se abstengan de llamar a la escuela durante estos horarios para que las líneas telefónicas permanezcan abiertas para comunicaciones de emergencia.

CIERRES Y SALIDA

En caso de que sea necesario que los estudiantes salgan de la escuela más temprano de lo habitual, se contactará a uno de los padres o a una persona designada antes de que se les permita salir. Si se requieren acciones inmediatas, se enviará un mensaje de emergencia a las familias de los estudiantes. Tenga en cuenta que si un estudiante tiene un teléfono celular, es posible que envíe un mensaje de texto a sus padres antes de que la escuela o el Distrito logren enviar un correo electrónico de notificación masiva o realizar una llamada telefónica. El Distrito siempre intentará enviar información precisa y oportuna.

Es responsabilidad de cada padre o tutor legal asegurarse de que sus números de teléfono y direcciones de correo electrónico estén actualizados en el sistema de información estudiantil, llamado Infinite Campus. Se puede encontrar a través del portal del estudiante en línea, en la página de inicio del Distrito y en los sitios web de las escuelas.

COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA

GLOSARIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

- **Evacuación**: un simulacro que se inicia cuando un peligro en el interior del edificio requiera trasladar a los estudiantes fuera del edificio escolar.
- **Condiciones climáticas severas**: un simulacro de tornado o alto viento que se inicia cuando el clima requiere reubicar a los estudiantes en el interior del edificio.
- **Edificio seguro**: como precaución, permanecemos dentro del edificio durante cualquier situación que se presente en la parte exterior del edificio escolar y pueda ser peligrosa para los estudiantes. Los miembros del personal llevan a los estudiantes al interior del edificio. No se permiten visitas y el personal debe permanecer en el edificio.
- **Permanecer en su lugar**: este procedimiento se utiliza para que las personas que se encuentran tanto dentro del edificio como fuera del mismo permanezcan en su lugar mientras se aborda un incidente, como una emergencia médica.
- **Corra, Escóndase, Luche**: esto se pone en práctica cuando existe una amenaza activa dentro de la escuela.

Cada escuela realiza simulacros anuales junto con la policía local y los departamentos de bomberos. Estos simulacros incluyen simulacros de evacuación, clima severo, Corra-Escóndase-Luche (antes conocido como cierre de emergencia o *lockdown*) y simulacros de seguridad en el autobús.

CONTACTOS EN INFINITE CAMPUS

Se solicita a los padres que mantengan actualizada su información en el Portal Infinite Campus, incluyendo lo siguiente:

- Nuevos números telefónicos
- Correo electrónico actual
- Cambio de empleo de los padres
- Cambio de niñera o arreglos de guardería
- Designación a otra persona a la que se pueda contactar en caso de que no se pueda ubicar de inmediato a un padre o tutor legal en una situación de emergencia.

El portal de padres Infinite Campus está disponible en u-46.org/infinitecampus. Los padres/tutores legales deben comunicarse directamente con su escuela para obtener ayuda con la actualización de su información en Infinite Campus.

REQUISITOS DE SALUD

REQUISITOS DE SALUD

CUESTIONES DE SALUD

Todas las escuelas cuentan con una enfermera disponible para ayudar a los padres y estudiantes. No dude en comunicarse con la enfermera de su escuela en relación con los requisitos o programas de salud.

MANTENER A LOS NIÑOS(AS) SALUDABLES

Una buena nutrición, un descanso adecuado, el ejercicio físico y entornos seguros contribuyen a la buena salud de un niño(a).

ENFERMEDADES EN LA ESCUELA

Se les solicita a los padres que revisen bien a sus hijos(as) todas las mañanas para asegurarse de que no presenten signos de enfermedad. Si un niño(a) tiene síntomas de enfermedad debe permanecer en el hogar. Si un niño(a) se enferma mientras se encuentra en la escuela, se contactará a los padres. No se puede enviar a los niños(as) a casa solos o en un autobús con otros estudiantes si están enfermos. Los estudiantes que tengan fiebre o episodios de vómitos o diarrea serán enviados a casa y deberán permanecer en ella hasta que estén libres de fiebre, vómitos y diarrea durante al menos 24 horas antes de su regreso sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Debido a la naturaleza contagiosa de muchas enfermedades infantiles, los padres deben informar a la escuela de inmediato si un niño(a) desarrolla alguna de las siguientes enfermedades o condiciones:

- COVID-19
- Varicela
- Tos ferina
- Difteria
- Tétanos
- Paperas
- Faringitis estreptocócica
- Escarlatina
- Sarampión
- Hepatitis
- Salmonella
- Meningitis
- SARM (Staphylococcus aureus resistente a la meticilina)
- Rotavirus
- Mononucleosis

COVID-19

Los estudiantes que den positivo en la prueba de COVID-19 serán excluidos de la escuela durante 5 días hábiles a partir de la fecha del inicio de los síntomas, o de la fecha de la prueba positiva (si no hay síntomas). Los estudiantes deben usar un cubrebocas mientras estén en la escuela durante los días 6 a 10. Los padres deben avisar a la enfermera de la escuela si su hijo(a) ha dado positivo en la prueba de COVID-19.

Los estudiantes con uno o más síntomas de COVID-19 sin un resultado positivo de la prueba pueden permanecer en la escuela siempre y cuando estén libres de fiebre, vómito y diarrea sin el uso de medicamentos.

REQUISITOS DE SALUD

PIOJOS (PEDICULOSIS)

Si bien los piojos no representan una amenaza a la salud pública (ya que no propagan enfermedades), es fundamental que los padres observen el comportamiento de sus hijos(as), por ejemplo para ver si se rascan la cabeza, y que les revisen el cabello. Por favor, recuérdeles a los niños(as) que no deben compartir peines, hebillas, sombreros, etc. con otros estudiantes. Los estudios han demostrado que las revisiones de detección masivas no son eficaces, por lo que la enfermera de la escuela ya no examinará a toda la clase. Si su hijo(a) tiene piojos, por favor, comience el tratamiento y notifique a su escuela de inmediato. Puede encontrar información adicional en cdc.gov/lice.

PRIMEROS AUXILIOS

Se brindan primeros auxilios básicos a los estudiantes lesionados durante el horario escolar y en las instalaciones de la escuela. En caso de incidentes más graves, como lesiones en la cabeza, se dará aviso a los padres. En caso de una emergencia, se informa a los padres y paramédicos para evaluar la situación en mayor profundidad.

MEDICATION AT SCHOOL

Los estudiantes deberán tomar los medicamentos en casa bajo la supervisión de sus padres. Si el medicamento debe administrarse durante el horario escolar:

- Se requiere completar un formulario "Permiso de Medicamentos en la Escuela" (el cual se encuentra en el sitio web de la Oficina de Salud bajo formularios de salud) y se debe firmar por ambos el padre o tutor legal y el médico del estudiante. Un adulto debe ser quien lleve los medicamentos a la escuela, y debe hacerlo en el empaque original etiquetado por la farmacia. Los medicamentos incluyen medicamentos recetados y sin receta.
- El padre o tutor legal debe ser quien proporcione cualquier elemento adicional necesario para tomar el medicamento en cuestión, incluidos inhaladores, corta pastillas, machacadores de pastillas y cualquier tipo de dispositivo para medir.
- Si un niño(a) necesita algún medicamento recetado que no sea de rescate durante una excursión escolar, debe comunicarse con el maestro(a) antes del viaje y con la debida anticipación.
- A menos que se especifique en un plan de salud del estudiante, no se debe transportar ningún medicamento en el autobús. Es responsabilidad del padre o tutor legal llevarle el medicamento a la enfermera de la escuela cuando sea necesario.
- Para obtener más información, comuníquese con la enfermera de la escuela.

OTRAS NECESIDADES MÉDICAS

Los niños(as) con necesidades médicas adicionales o especiales, tales como el suministro de oxígeno, enfermeros privados, etc., deben comunicarse con el supervisor de los Servicios de Salud apenas se presente la situación para que se puedan realizar las adaptaciones apropiadas.

REQUISITOS DE SALUD

PAUTAS DE SALUD AL CONSIDERAR LA ASISTENCIA A LA ESCUELA

Al decidir si mantener a su hijo(a) en casa o no, se deben tener en cuenta dos factores importantes:

1. La susceptibilidad de su hijo(a) de contraer otras infecciones;
2. La posibilidad de que él o ella pueda contagiar la enfermedad a otras personas.

Los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela antes de que su hijo(a) regrese a la escuela.

COMIDA/REFRIGERIOS EN EL SALÓN

Cómo Distrito, animamos a los estudiantes a tomar buenas decisiones en torno a la alimentación sana y la actividad física para promover resultados positivos. Para proporcionar un entorno sano y seguro contra las alergias en nuestras escuelas, no se permiten las celebraciones con la comida ni la distribución de refrigerios a los estudiantes para que los coman en la clase durante el día escolar. Animamos, en cambio, a que se celebren con artículos no alimenticios, como material escolar, manualidades de papel, etc. El día escolar se define desde la medianoche hasta 30 minutos después de la salida de la escuela.

EXAMEN FÍSICO Y VACUNAS

La ley estatal de Illinois exige presentar un examen físico realizado por un profesional médico de Illinois y presentar un certificado de vacunas actualizado para cada estudiante dentro del año anterior a la fecha de ingreso a una escuela de Illinois, así como al momento de la entrada a preescolar, kindergarten, sexto grado y noveno grado. Cada examen físico debe incluir una prueba de diabetes. Los estudiantes que reciben servicios de educación especial necesitarán un examen físico a las edades de 5, 10, y 14 años. No se requiere la vacuna contra el COVID-19, pero si su hijo(a) está vacunado contra el COVID-19, por favor proporcione a la enfermera de su escuela una copia del registro de vacunación.

Se debe presentar un registro escrito del examen físico con las fechas exactas de las vacunas o refuerzos aplicados, ya sea el primer día de clases, antes del primer día de clases o, si el estudiante comienza las clases después del primer día, al momento de la inscripción. Los estudiantes que son nuevos en el Distrito y provienen de otro estado tendrán un plazo de dos semanas para cumplir con estos requisitos.

EXAMEN OFTALMOLÓGICO Y DE LA AUDICIÓN

Todos los niños(as) de preescolar, kindergarten, segundo grado, octavo grado y de educación especial, así como también los estudiantes nuevos al Distrito o por recomendación de un maestro(a), deben ser examinados una vez al año. Los exámenes anuales de audición son necesarios para los estudiantes de preescolar, kindergarten, 1º, 2º y 3º grado, y de educación especial, así como para los estudiantes nuevos en el Distrito y los remitidos por un maestro(a). Las evaluaciones estarán a cargo de un técnico especializado en oftalmología o audición o por un enfermero capacitado y certificado por el Estado de Illinois para realizar exámenes de la vista y la audición. Los padres serán notificados si su hijo(a) no pasa alguna de las dos pruebas.

REQUISITOS DE SALUD

REQUISITOS DEL EXAMEN OFTALMOLÓGICO

Todos los estudiantes de kindergarten o que se inscriban en una escuela de Illinois por primera vez deben someterse a un examen oftalmológico realizado por un optometrista o un oftalmólogo profesional y presentar el comprobante del mismo antes del 15 de octubre del año escolar. El examen oftalmológico debe realizarse durante el año anterior a la fecha del primer día de clases del niño(a). Si un padre no logra realizar un examen oftalmológico a su hijo(a), debe enviar un formulario de exención a la escuela.

REQUISITOS ODONTOLÓGICOS

Los niños(as) de kindergarten, segundo, sexto grado, y noveno grado deben presentar un formulario de examen odontológico completo.

OBJECIONES POR MOTIVOS RELIGIOSOS

Los padres o tutores legales que se oponen a los requisitos de salud, que incluyen exámenes físicos, vacunas, exámenes dentales y de la visión, deben presentar un formulario de objeción religiosa del estado con la firma del médico y el padre o tutor legal.

REQUISITOS DE SALUD POR NIVEL DE GRADO

Todos los formularios y requisitos se encuentran en el sitio web de los Servicios de Salud del Distrito U-46 en u-46.org/healthforms.

CURRÍCULUM E INSTRUCCIÓN

Nuestras guías curriculares pretenden ayudar tanto a los estudiantes como a las familias a navegar el plan de estudios del Distrito U-46 en los niveles de educación elemental, intermedia y secundaria. Las siguientes guías proporcionan información detallada sobre las oportunidades y recursos educativos disponibles, lo que le permitirá aprovechar al máximo su experiencia de aprendizaje en el Distrito U-46.

- Guía de Curriculum Escuela Secundaria
- Guía de Curriculum Escuela Intermedia
- Guía de Curriculum Escuela Elemental

Estas guías están disponibles en la página web de Orientación Escolar del Distrito U-46 en u-46.org/schoolcounseling.

PROGRAMAS Y SERVICIOS

PROGRAMA DE EDUCACIÓN MULTILINGÜE Y MULTICULTURAL

El Distrito Escolar U-46 tiene el segundo programa más grande de Educación Multilingüe y Multicultural (MME, por sus siglas en inglés), en el estado de Illinois, en las afueras de la ciudad de Chicago. Los programas de MME del Distrito U-46 incluyen la Educación Bilingüe de Transición (TBE, por sus siglas en inglés), el Lenguaje Dual y el Programa de Instrucción de Transición (TPI, por sus siglas en inglés). Le damos la bienvenida a todas las familias a nuestra comunidad de aprendizaje. Debido a la ubicación del Distrito U-46 dentro del área de Fox Valley y a la comunidad a la que sirve, nuestros salones de clase están representados niños(as) de más de 100 orígenes lingüísticos. Ofrecemos servicios para cumplir con el perfil lingüístico y académico de los niños(as) cuyo primer idioma no es el inglés. La base de instrucción para los estudiantes que participan en el programa de MME refleja la misma base de instrucción y las altas expectativas del programa de educación general dentro del dominio del idioma y los componentes académicos para los estudiantes estudiantes multilingües. El programa educativo integral apoya el logro de los estudiantes multilingües y reconoce de manera intencional el uso de su idioma y el origen cultural de los estudiantes para desarrollar una cultura escolar en la que los maestros, los estudiantes, y los miembros de la familia se sientan incluidos.

EDUCACIÓN BILINGÜE DE TRANSICIÓN A NIVEL ELEMENTAL

El Programa de Educación Bilingüe de Transición (TBE, por sus siglas en inglés) es un programa obligatorio para estudiantes que no hablan inglés pero son del mismo idioma de alta intensidad, como lo establece el Código Administrativo del Estado de Illinois Parte 228. El programa proporciona instrucción en el idioma nativo del estudiante. Ayuda a los estudiantes a tener éxito en las materias académicas y aprender inglés. Se ofrece en escuelas donde hay 20 o más estudiantes elegibles con la misma clasificación de idioma.

El programa de Educación Bilingüe de Transición (TBE, por sus siglas en inglés) se incluye bajo el modelo de lenguaje dual de preescolar a sexto grado para el español, idioma de alta incidencia, así como a través de tres maestros de recursos de idioma que ofrecen apoyo de instrucción en el idioma nativo en la Escuela Elemental Liberty en los siguientes idiomas de alta incidencia: urdu, gujarati, polaco y ucraniano.

PROGRAMAS Y SERVICIOS

PROGRAMA DE LENGUAJE DUAL

El modelo del programa de Lenguaje Dual 80:20 utiliza dos idiomas para enseñar alfabetización e instrucción de contenido. En el Distrito U-46, los estudiantes aprenden las materias escolares a través de la enseñanza en inglés y en español. El objetivo es el desarrollo de habilidades bilingües en lectura y escritura, así como las habilidades interculturales positivas. El modelo de programa de Lenguaje Dual 80:20 es para estudiantes que no son de origen inglés (con un idioma nativo español) que califican y son elegibles para recibir servicios de aprendizaje del idioma inglés.

La Junta Educativa del Distrito Escolar U-46 adoptó el Programa de Lenguaje Dual 80:20 en julio de 2014. Incluye el programa de Lenguaje Dual desde el preescolar hasta el 12º grado. El Programa de Lenguaje Dual refleja y honra la diversidad lingüística y cultural de nuestra comunidad. Esto les permite a los estudiantes desarrollar altos niveles de competencia académica y lingüística en su primer y segundo idioma. Los planes de estudio adoptados por el Distrito se enseñan a través de estructura y enfoque interactivo que aseguran que los estudiantes aprendan el contenido académico mientras desarrollan ambos idiomas.

Se invita a los estudiantes cuyo primer idioma es inglés a participar en el programa de Lenguaje Dual como un programa de enriquecimiento en las escuelas que ofrecen clases de dos grupos lingüísticos y de acuerdo con los criterios de selección establecidos por el Distrito.

EDUCACIÓN BILINGÜE TRANSICIONAL A NIVEL SECUNDARIO

El Modelo de Programa de Lenguaje Dual 80:20 se ha expandido al nivel secundario, con la programación de Lenguaje Dual que se ofrece desde el séptimo al doceavo grado. Las clases en el programa de Lenguaje Dual en la escuela secundaria cuentan con los requisitos de graduación para estudiantes de secundaria.

PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE TRANSICIÓN/INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA A NIVEL ELEMENTAL Y SECUNDARIO

El Programa de Instrucción de Transición es un programa obligatorio para servirle a estudiantes con antecedentes lingüísticos de baja incidencia como se establece en el Código Administrativo de Illinois Parte 228. El programa proporciona instrucción en el idioma inglés utilizando el programa de inmersión al inglés con apoyo, el cual ofrece apoyo para los estudiantes de preescolar a 12º grado a tener éxito en las materias académicas y aprender inglés. El objetivo es la transición de los estudiantes al programa de educación general. Las clases del programa de Inglés como Segundo Idioma cumplen con los requisitos de graduación de los estudiantes de nivel secundario.

Para más información sobre el Programa MME y para obtener una lista actualizada de las escuelas que ofrecen servicios MME, visite nuestra página web en u-46.org/mmed.

PROGRAMAS Y SERVICIOS

CONTINUACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES SUPERDOTADOS

El Distrito define a los estudiantes superdotados como aquellos que, en comparación con los estudiantes de su edad, experiencia o entorno comparable, presentan un desempeño notablemente elevado o demuestran el potencial de lograrlo. Estos estudiantes muestran una capacidad elevada de desempeño en términos de capacidad intelectual, creatividad y un campo académico específico. Se identifican estudiantes superdotados en todos los grupos raciales, étnicos y de discapacidad y en todos los estratos socioeconómicos. Requieren instrucción especializada, servicios y actividades que normalmente no son proporcionados por el programa de educación general para optimizar sus actividades académicas, sociales y emocionales.

Se identifica a los estudiantes para su inclusión en estos programas a través de la Oficina de Educación para Estudiantes Superdotados, excepto en el caso de la asignación acelerada en matemáticas en la escuela intermedia, que se realiza en cada escuela intermedia de manera independiente. Las evaluaciones universales de *Cognitive Abilities Test* (CogAT, por sus siglas en inglés) que se ofrecen en segundo grado; los exámenes IGNITE (Red de Investigación y Superdotación para el Talento Ingenioso y la Exploración) e IGNITE de Lenguaje Dual en sexto grado y todos los estudiantes en la escuela intermedia tienen acceso equitativo al proceso de identificación.

Se invita a todos los estudiantes a tomar el examen CogAt, que se utilizará como punto de datos en el proceso de identificación. Se distribuirá un inventario de las fortalezas de aprendizaje a los maestros de tercero y sexto grado para que puedan realizar aportes. Se invitara a los estudiantes calificados a participar en el programa IGNITE.

El examen universal conforme al proceso de identificación mide las habilidades y el potencial de los estudiantes frente a las evaluaciones tradicionales que miden el desempeño. El examen CogAt es útil para identificar estudiantes talentosos que quizás no se muestren a través de las pruebas de rendimiento. Se recopila información sobre estudiantes individuales a través del Inventario de Maestros de Fortalezas de Aprendizaje, una lista de verificación de observación la cual los maestros(as) completan de manera voluntaria. Se obtiene información adicional de las evaluaciones Medida de Progreso Académico (MAP, por sus siglas en inglés). La Oficina de Estudiantes Superdotados considera los puntajes de CogAT de segundo grado y de MAP para la colocación en cuarto grado y los puntajes de CogAT y de MAP de sexto grado para la colocación de estudiantes superdotados en la escuela intermedia.

ESTUDIANTES SUPERDOTADOS EN GRADOS 2 Y 3

El Acceso a la Investigación y el Significado (AIM, por sus siglas en inglés) ofrece un programa de desarrollo de talentos diseñado para brindar oportunidades de enriquecimiento para desarrollar el potencial de estudiantes que provengan de comunidades poco representadas. La intervención AIM se proporciona en todas las escuelas de Título 1.

PROGRAMAS Y SERVICIOS

ESTUDIANTES SUPERDOTADOS EN GRADOS 4 A 6

IGNITE (Investigación, y Red de Dotados para Talento, Ingenio y Exploración) es un programa que incluye "una escuela dentro de otra" para estudiantes que demuestren logros o aptitudes académicas específicas en las asignaturas de Matemáticas y Artes del Idioma en inglés, y cuyo desempeño sea más elevado que el del promedio de los niños(as) de su edad. Sobre la base de la escuela de origen, a los estudiantes se les asigna a uno de estos seis sitios: escuelas elementales Clinton, Creekside, Glenbrook, Horizon, Sunnydale o Sycamore Trails. También existe un IGNITE de Lenguaje Dual en las Escuelas Elementales Lincoln, Ronald D. O'Neal y Ridge Circle.

ESCUELA INTERMEDIA PARA ESTUDIANTES SUPERDOTADOS

La programación para estudiantes superdotados con un desempeño elevado y aptitudes superlativas en lengua y literatura en inglés se proporciona en un modelo interdisciplinario en Artes Lingüísticas , Ciencias y Ciencias Sociales. Los estudiantes reciben servicios para estudiantes superdotados en la escuela intermedia de su comunidad. Las ocho escuelas cuentan con programas para estudiantes superdotados. Además, el programa de estudiantes superdotados de Lenguaje Dual se ofrece en cinco escuelas intermedias.

CRÉDITO DUAL

En colaboración con el Colegio Comunitario de Elgin (ECC, por sus siglas en inglés), hay dos maneras donde los estudiantes pueden obtener créditos universitarios mientras están en la escuela secundaria: el programa de crédito dual a tiempo completo en ECC o el programa de clases de crédito dual de medio tiempo en la escuela secundaria. Los programas y clases de crédito dual ofrecen a los estudiantes la oportunidad de obtener créditos tanto de la escuela secundaria como de la universidad al completar con éxito el curso de nivel universitario. Todos los cursos de Crédito Dual son de nivel universitario y estarán incluidos en el expediente académico oficial del estudiante. Los cursos universitarios se pueden transferir a otras instituciones de educación superior.

El programa de crédito dual de tiempo completo está disponible a los estudiantes de tercer y cuarto año de secundaria en el Distrito U-46 que califiquen y que deseen participar en clases universitarias en el campus de ECC. Los estudiantes obtendrán créditos de la escuela secundaria y de la universidad al mismo tiempo y cumplirán con todos los requisitos de graduación de la escuela secundaria. El programa de dos años permite a los estudiantes obtener un certificado de asociado en artes o ciencias.

Los cursos de crédito dual de medio tiempo en la escuela secundaria son impartidos en la escuela secundaria por un miembro de la facultad de ECC o un maestro(a) de U-46 que cumple con todas las credenciales de un maestro(a) calificado de ECC. Cada curso de crédito dual en la escuela secundaria es equivalente a un curso de ECC y cumple con los objetivos de aprendizaje del curso de ECC y/o las tareas que demuestren la aptitud en el curso.

Para ser considerado(a) para la participación de un estudiante en los programas de crédito dual, el estudiante debe cumplir con varios requisitos. Debe ser un estudiante de segundo o tercer año actualmente inscrito en una escuela del Distrito U-46 con un promedio de calificaciones (GPA) mínimo acumulativo no contrapesado de la escuela secundaria de 3.0 o mejor. Deben estar en buen camino para la graduación y cumplir con todos los requisitos mínimos de cada curso de ECC, lo cual incluye la calificación de preparación universitaria basado en las pruebas de colocación de ECC o la puntuación mínima en el Examen Preliminar de Aptitud Académica (PSAT) o en el Examen de Aptitud Académica (SAT) en lectura, escritura y matemáticas los cuales son determinados por ECC.

PROGRAMAS Y SERVICIOS

ACADEMIAS DE ENFOQUE ESPECIALIZADO

Las Academias de Enfoque Especializado son escuelas con un contenido específico dentro de una escuela que se encuentra en cada una de las cinco escuelas secundarias. Los estudiantes inscritos en la academia estarán expuestos a un plan de estudios único y estricto a lo largo de su carrera en la escuela secundaria. También tomarán clases en el programa integral con estudiantes fuera de la academia

Los estudiantes deben aplicar a las academias en el otoño de su octavo grado. La admisión a una academia se determina a través de un proceso de sorteo. Los requisitos mínimos son un promedio de 2.0 y dos cartas de recomendación. También se tienen en cuenta otras preferencias y prioridades en el sorteo. Más información sobre esto se puede encontrar en la página web de las Academias de Enfoque Especializado en u-46.org/magnetacademies. Las cinco academias son:

Escuela Secundaria Bartlett

Academia de Ciencia, Ingeniería y Alta Tecnología

Escuela Secundaria Elgin

Academia de Superdotados y Talentosos

En transición a la Academia de Candidatos al Bachillerato Internacional para la clase de 2023-24, pendiente su aprobación

Escuela Secundaria Larkin

Academia de Artes Visuales y Escénica

Escuela Secundaria South Elgin

Academia Beacon de Medios de Comunicación y Artes Digitales

Escuela Secundaria Streamwood

Academia de Liderazgo, Emprendimiento, Acción y Diseño (LEAD)

Nota: Los estudiantes que estén inscritos actualmente en la Academia de Lenguas del Mundo y Estudios Internacionales completarán el programa.

PROGRAMAS Y SERVICIOS

TUTORÍA EN EL HOGAR

Cualquier estudiante con un impedimento mental o físico que cause una ausencia de la escuela por más de 10 días escolares es elegible para recibir tutoría en el hogar o tutoría virtual. Los estudiantes con una enfermedad crónica o de larga duración diagnosticada que causará una ausencia de la escuela de dos (2) o más días escolares consecutivos pueden ser elegibles para la tutoría intermitente.

La tutoría en casa es un puente temporal para apoyar la educación del estudiante durante su recuperación. La tutoría en casa no sustituye a la enseñanza en la clase, la participación en clase, los proyectos de grupo, las actividades de laboratorio, etc. Los servicios de tutoría se proporcionan durante una hora al día con un tutor individual. La solicitud de instrucción en casa significa que un estudiante, debido a una condición médica, no puede asistir a la escuela. Los estudiantes que estén en casa no pueden asistir a ninguna actividad antes o después de la escuela, y/o a eventos deportivos durante las fechas de confinamiento en casa.

La elegibilidad para la tutoría en casa requiere que el padre o tutor legal complete un formulario de Solicitud Médica de Servicios en Casa. Para obtener más información y la provisión del formulario de solicitud médica, comuníquese con la enfermera de su escuela. Tenga en cuenta que la presentación de este formulario no garantiza la prestación de los servicios.

EDUCACIÓN ESPECIAL Y SERVICIOS RELACIONADOS

Un maestro(a), padre, médico u otra persona interesada puede solicitar que el estudiante sea evaluado para recibir educación especial. El equipo de educación especial de cada escuela recibe la solicitud de evaluación, la cual luego determinará el grado de servicios adecuado. Cada vez que el equipo de servicios determina la posibilidad de evaluar el caso de un estudiante, lo informa a los padres.

Todos los estudiantes evaluados y elegibles para recibir servicios por necesidades especiales tienen derecho a recibir los servicios que se indican en el Plan de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés). Aquellos que son elegibles de recibir servicios por necesidades especiales tendrán acceso en la mayor medida posible a todos los programas y servicios disponibles a todos los estudiantes. El Distrito ofrece programas y servicios integrales para estudiantes con discapacidades entre 3 y 22 años de edad si el estudiante cumple 22 años durante el año escolar.

Así como los padres tienen derecho a hacerlo, un representante (cualquier persona que los padres deseen incluir) tiene derecho a participar en cualquier reunión relacionada con el IEP. Sin embargo, si en la reunión van a participar personas adicionales, el padre debe informarle al director(a) y al administrador de educación especial antes de la fecha en que se llevará a cabo la reunión. Cada año, y a solicitud, los padres recibirán los procedimientos y el folleto Entendiendo la PUNS: Una guía para determinar la prioridad de la urgencia de la necesidad de servicio.

SERVICIOS DE TRABAJADORES SOCIALES ESCOLARES

Los trabajadores sociales escolares brindan apoyo para calmar inquietudes de carácter social, emocional y conductual que puedan afectar el aprendizaje.

SERVICIOS RELACIONADOS

La terapia del habla y del lenguaje, la terapia ocupacional y la fisioterapia, los servicios de audición y visión y la educación física adaptada son algunos de los servicios relacionados que pueden brindarse según lo considere necesario el equipo del Plan Educativo Individualizado.

COBRO A MEDICAID POR LOS SERVICIOS

El reembolso de Medicaid es una fuente de fondos federales aprobados por el Congreso para ayudar a los distritos escolares a mantener y mejorar los servicios de educación especial. Si un niño(a) es elegible para una cobertura de Medicaid, los servicios de tratamiento y diagnóstico brindados son parcialmente reembolsables. A menos que el padre o tutor legal se oponga por escrito, el Distrito U-46 reclamará un reembolso de Medicaid por los servicios prestados. Estos reclamos no afectarán la posibilidad de la familia recibir fondos de Medicaid, ni en la actualidad ni en el futuro.

Si un padre no desea compartir información relacionada con los reclamos de Medicaid de su hijo(a), comuníquese con la oficina de Servicios Estudiantiles Especializados, llamando al (847) 888-5000, ext. 5065.

PROJECT ACCESS

Cuando las familias pierden su vivienda, se juntan con otras familias, se encuentran en situaciones de vivienda temporal y no tienen un hogar permanente, con frecuencia suele ser difícil para los estudiantes inscribirse en la escuela, asistir a clase y aprovechar todos los programas escolares. Según la ley federal de asistencia a personas sin hogar llamada *McKinney-Vento*, todos los distritos escolares deben tener un enlace para niños(as) y jóvenes sin hogar. Project Access del Distrito U-46 cuenta con coordinadores que pueden ayudar a las familias que viven en situaciones de vivienda temporal a inscribirse en la escuela y asistir a clase, y guiarlos a mejores oportunidades para lograr su éxito académico. Para eliminar las barreras educativas que los niños(as) y jóvenes sin hogar puedan enfrentar, los coordinadores de Project Access pueden ayudar con lo siguiente:

- Inscripción escolar inmediata y participación total en todas las actividades escolares para los niños(as) elegibles, incluso en caso de que los registros que normalmente se necesitan para la inscripción no estén disponibles;
- Garantizar los derechos de los niños(as) y jóvenes sin hogar a permanecer en su escuela de origen cuando sea posible y sea la mejor opción para el niño(a);

PROGRAMAS Y SERVICIOS

PROJECT ACCESS *continuación*

- Transporte hacia y desde la escuela;
- Acceso a programas y servicios, incluidos servicios de educación especial, servicios preescolares, comidas gratuitas en la escuela, servicios del Título I, servicios para estudiantes que aprenden del idioma inglés, educación vocacional/técnica, servicios para estudiantes superdotados y talentosos;
- Garantizar los derechos y la protección, en especial para los jóvenes no acompañados (jóvenes que no están bajo la custodia física de un padre o tutor legal) que se encuentran sin hogar, lo que incluye permitirles inscribirse inmediatamente sin tener que presentar una prueba de tutela; e
- Informar al estudiante o a la familia sobre el derecho a cuestionar una decisión tomada en relación con la inscripción y a que un niño(a) o joven sea admitido en la escuela en la que se solicita la inscripción mientras se espera que se resuelva la controversia iniciada.

Si usted o una persona que usted conoce necesita ayuda por parte de Project Access, comuníquese con nuestro departamento al (847) 888-5000, ext. 6768 o 6769.

COMIDAS ESCOLARES

El objetivo del Departamento de Servicios de Alimentos y Nutrición del Distrito U-46 consiste en ofrecer alimentos saludables a los estudiantes todos los días. Trabajamos para garantizar que cumplamos con el Programa de Nutrición Infantil del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). Para el año escolar 2023- 2024, todos los estudiantes son elegibles para recibir un desayuno y almuerzo gratis por día escolar. La mayoría de nuestras comidas, incluyendo las opciones vegetarianas, contienen alérgenos comunes como huevo, leche y/o queso. Se pueden hacer adaptaciones razonables en las comidas para los estudiantes con discapacidad o necesidades dietéticas especiales, incluyendo las alergias alimentarias. Si solicita una adaptación o sustitución de una comida, se le pedirá el Formulario de Solicitud de Comidas Modificadas con autorización médica debe ser completado tanto por un padre o tutor legal como por una autoridad médica y entregado a los Servicios de Alimentación y Nutrición. Para las solicitudes de preferencias de comidas vegetarianas, tenga en cuenta que las opciones y los recursos son limitados.

Todas las escuelas elementales cuentan con un Concilio Asesor Estudiantil de Nutrición. Los estudiantes que participan en este concilio trabajan mano a mano con el equipo de Servicios de Alimentación y Nutrición para planificar promociones de desayunos y almuerzos, probar nuevos elementos del menú y asegurarse de que el programa cumple con las necesidades de los estudiantes. Animamos a los estudiantes de las escuelas intermedias y secundarias que estén interesados en desarrollar nuestros menús y ayudar con la promoción de la nutrición y la actividad física a que se unan al Comité Local de Bienestar del Distrito. Comuníquese con el Departamento de Servicios de Alimentación y Nutrición al 847-888-5000, ext. 5400 si tiene preguntas o dudas.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

Nada en esta sección debe interpretarse de manera inconsistente con las políticas de la Junta Educativa, las leyes o reglamentos estatales o federales.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

LOS ESTUDIANTES TIENEN EL DERECHO Y LA RESPONSABILIDAD DE:

1. Ser respetado como individuo y ser tratado con cortesía, justicia y respeto por otros estudiantes y personal escolar.
2. Tratar a los maestros, al personal, a otros estudiantes, a ellos mismos y a la propiedad con respeto.
3. Participar en todas las actividades escolares en base de igualdad sin distinción de raza, religión, prácticas religiosas, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, origen nacional, grupo étnico, afiliación política, edad, estado civil,discapacidad o cualquier otra categoría protegida.
4. Asistir a la escuela todos los días, prepararse para la clase y completar las tareas lo mejor que pueda.

LOS PADRES O TUTORES LEGALES TIENEN EL DERECHO Y LA RESPONSABILIDAD DE:

1. Ser informados sobre la asistencia, el desempeño y cualquier preocupación sobre el comportamiento de su hijo(a).
2. Recibir información y notificación rápida sobre cualquier comportamiento inapropiado o perturbador por parte de su hijo(a) y cualquier acción disciplinaria tomada por los directores o el personal escolar y tener una voz sobre cómo abordarlos de manera proactiva.
3. Asegurarse de que su hijo(a) traiga a la escuela solo aquellas cosas que sean apropiadas en el entorno escolar.
4. Informar al personal de la escuela sobre cualquier problema que pueda afectar la experiencia educativa de su hijo(a).
5. Participar en los procesos de toma de decisiones que afectan las políticas y los procedimientos escolares y el éxito educativo de su hijo(a).
6. Comportarse de una manera segura y razonable mientras se encuentren en las instalaciones de la escuela, en relación con las actividades escolares y con los estudiantes y el personal de la escuela.

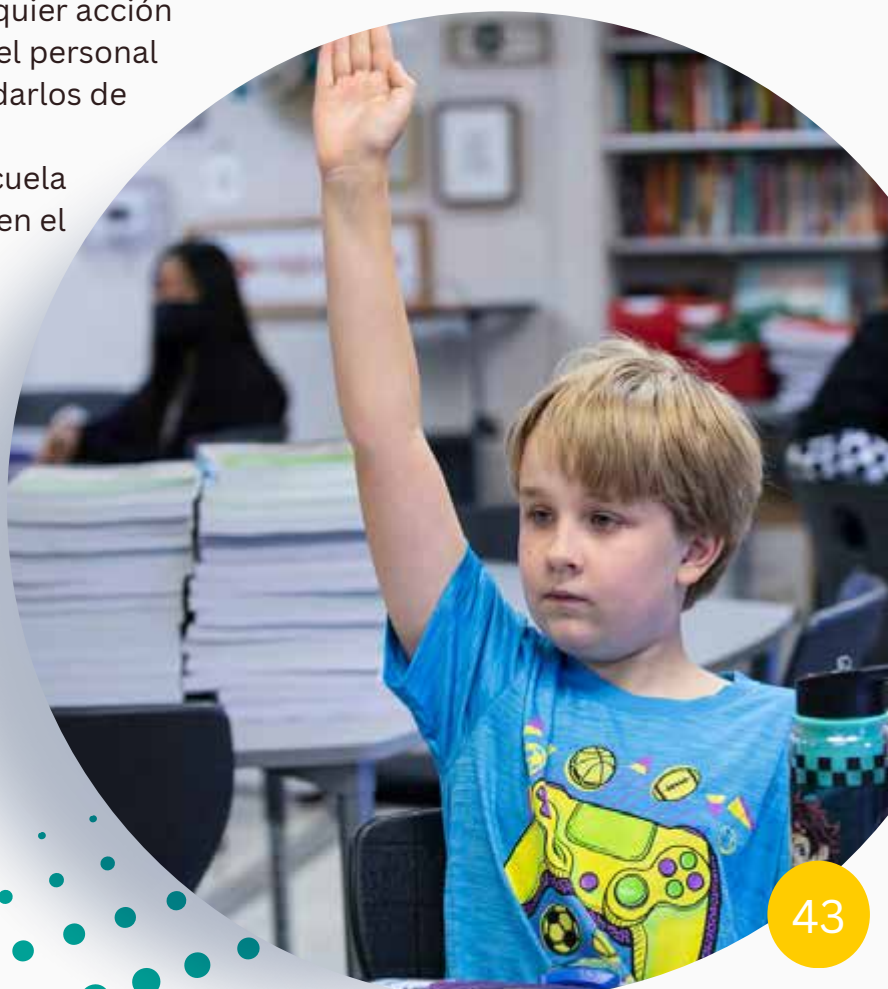

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

LOS MAESTROS, DIRECTORES Y PERSONAL ESCOLAR TIENEN EL DERECHO Y LA RESPONSABILIDAD DE:

1. Establecer un sentido de comunidad en el salón de clase, incluir oportunidades donde los miembros de la comunidad escolar puedan aprender y ser respetuosos de las culturas de los demás.
2. Estar informado de las leyes y regulaciones federales y estatales sobre el proceso disciplinario para estudiantes con discapacidades y para todos los estudiantes.
3. Hacer cumplir las políticas, reglas y reglamentos del Distrito, la escuela, el salón y el código de conducta, incluyendo las políticas disciplinarias preventivas y positivas en cooperación con los estudiantes, los padres o tutores legales y los administradores.
4. Comunicar las políticas, expectativas y preocupaciones a los estudiantes y a los padres o tutores legales, y responder a las quejas o preocupaciones de los estudiantes y de los padres o tutores legales de manera puntual y en palabras que comprendan.
5. Involucrar a los padres o tutores legales cuando su hijo(a) está sujeto a medidas disciplinarias.
6. Buscar y recibir apoyo para prevenir y responder a los comportamientos de los estudiantes de manera solidaria, incluyendo las estrategias de administración del salón de clase y de comportamiento.

LOS ADMINISTRADORES DEL DISTRITO TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE:

1. Proveer capacitación de apoyo y desarrollo profesional a los directores y al personal de la escuela para ayudarlos a apoyar a todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes con discapacidades y otras necesidades especiales, en particular en las áreas de manejo de la
2. conducta y apoyos educativos en el salón de clase.
3. Asegurarse que las políticas de disciplina cumplan con las leyes de derechos civiles, la legislación estatal y federal y las mejores prácticas en cuanto a disciplina escolar.
4. Supervisar los datos de disciplina para identificar, investigar y abordar cualquier desigualdad entre estudiantes en base a discapacidad, raza, género u otras características de los estudiantes y abordar cualquier índice innecesario de exclusión escolar para todos los estudiantes.

LAS ORGANIZACIONES Y AGENCIAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DEBERÁN:

1. Compartir ideas y estrategias para mejorar el entorno escolar y las prácticas de disciplina.
2. Hacer esfuerzos razonables para consultar y colaborar con el personal de la escuela y/o los padres o tutores legales sobre la conducta indebida y las posibles respuestas al comportamiento de los estudiantes.
3. Proponer integrar apoyos y estrategias junto con los métodos que existen en la escuela para crear un marco de disciplina escolar consistente.

TÍTULO IX Y PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR QUEJAS SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

Este procedimiento de quejas está en conformidad con el Artículo I, Sección 18 de la Constitución de Illinois y el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 (20 U.S.C. 1681 et seq.) (Título IX) y los reglamentos de implementación (34 C.F.R. 106 et seq.), según fue enmendada. De manera similar, este procedimiento de reclamo está en conformidad con 105 ILCS 5/10-22.5, 5/27-1 y 5/22-19 del Código Escolar de Illinois y las regulaciones de implementación relacionadas (23 Ill. Código de Administración 200 y siguientes), según fue enmendada. De acuerdo con el Título IX y las disposiciones de Equidad Sexual del Estado, es la política del Distrito U-46 prohibir que cualquier persona sea excluida de la participación en, se le niegue beneficios de o sea objeto de discriminación en cualquier programa o actividad educativa basada en género. La Política de la Junta 2:265 aborda ampliamente los procedimientos del Título IX.

DEFINICIONES

1. Denunciante se refiere a una persona que presuntamente es víctima de una conducta que podría constituir acoso sexual y que presenta una queja pertinente al Título IX o a las disposiciones estatales sobre igualdad de sexos.
2. Denuncia significa una queja que alega una conducta que constituye acoso sexual en violación de la política, protocolos y prácticas establecidas en el Título IX o en las disposiciones estatales sobre equidad de género, e incluye quejas que alegan acoso sexual por parte de estudiantes o empleados.

QUEJAS O PREGUNTAS

Los agraviados que deseen presentar una queja mediante estos procedimientos deberán comunicarse con el coordinador de no discriminación del Distrito. Esto incluye preguntas e inquietudes sobre el Título IX y las disposiciones estatales sobre igualdad de género. Se espera que los empleados de la escuela que reciban preguntas o inquietudes sobre casos de discriminación de género que infrinjan el Título IX o las disposiciones de igualdad de género del estado deberán referir a la persona con preguntas o inquietudes al coordinador.

El Coordinador Contra la Discriminación del Distrito Escolar U-46 es:

Jefe de Asuntos Legales
Oficinas Administrativas del Distrito U-46
355 East Chicago Street
Elgin, Illinois, 60120-6543
Oficina 847- 888-5000, extensión. 5305

EVALUACIONES DE ESTUDIANTES

EVALUACIONES DE ESTUDIANTES

DECLARACIÓN POLÍTICA

En el Distrito U-46 creemos que la evaluación es una extensión del proceso de aprendizaje para estudiantes, padres y educadores y que proporciona información adicional en el marco de un plan de estudios para brindar más apoyo al progreso académico de los estudiantes.

El 10 de diciembre de 2015, la Ley Todos los Estudiantes Triunfan (ESSA, por sus siglas en inglés) fue aprobada como la reautorización de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés), que es la ley de educación de nuestra nación. De acuerdo con la Ley ESSA, los niños(as) entre tercero y octavo grado deben participar en una evaluación de rendición de cuentas del estado de Illinois. Los estudiantes son evaluados en el idioma inglés y matemáticas de forma anual, con preguntas que contienen tareas extendidas y ejercicios de escritura que son importantes para medir el nivel de pensamiento crítico y dominio conceptual de los estudiantes. Los resultados de la evaluación se utilizan para determinar si las escuelas y los distritos están preparando a los estudiantes con el fin de cumplir con las expectativas de preparación universitaria y profesional. En Illinois, esas expectativas están alineadas con los Estándares de Aprendizaje de Illinois. Los resultados de este examen para instituciones y distritos se pueden encontrar en el sitio web de U-46, bajo Nuestro Distrito en la sección Sobre Nosotros, en Boletas de Calificaciones Estatales.

En los grados de quinto, octavo, undécimo, los estudiantes tienen una oportunidad adicional de demostrar lo que saben y lo que han aprendido sobre ciencias. En la primavera, Illinois requiere que estos estudiantes tomen la Evaluación de Ciencias de Illinois (ISA, por sus siglas en inglés), que se alinea con los estándares de aprendizaje de Illinois en ciencias e incorpora los Estándares de Ciencias de la Próxima Generación (NGSS, por sus siglas en inglés).

Los estándares de ciencias que se usan para evaluar y enseñar a los estudiantes en los grados de quinto, octavo, y undécimo incluyen ciencia de la tierra y del espacio, ingeniería, tecnología y aplicaciones de ciencia, ciencias biológicas y ciencias físicas.

El estado también requiere que se evalúe a los estudiantes que no hablan inglés o hablan otro idioma además del inglés para asegurarse de que se les incluya en el programa educativo adecuado para cumplir con sus necesidades. Cuando ingresan por primera vez al Distrito U-46, los estudiantes cuyo idioma principal no es el inglés, son evaluados para determinar su dominio académico de dicho idioma mediante una de las medidas de evaluación previamente establecidas. Estas evaluaciones miden qué tan bien habla, escucha, lee y escribe el niño(a) en inglés en función del grado en el que se encuentre. De acuerdo a los resultados, se recomienda a los estudiantes para el programa Educación Multilingüe y Multicultural (MME) o el programa de educación general. Los padres tienen derecho a aceptar o rechazar la recomendación de asignación a un determinado programa. Las opciones del programa para los estudiantes que califican y aceptan los servicios para estudiantes que aprenden inglés incluyen:

EVALUACIONES DE ESTUDIANTES DECLARACIÓN POLÍTICA

- Programa Lenguaje Dual para estudiantes elegibles cuya lengua materna sea el idioma español, con el objetivo de formar estudiantes bilingües y bialfabetizados.
- Educación Bilingüe Transicional (TBE, por sus siglas en inglés) para estudiantes elegibles del mismo idioma de alta incidencia.
- Programa de Instrucción Transicional o Inglés Como Segundo Idioma (ESL) para estudiantes elegibles cuya formación del idioma sea de baja incidencia.

Cualquier niño(a) que califique para recibir los servicios del programa de Estudiantes Multilingües debe realizar la prueba anual ACCESS, que mide el progreso académico del estudiante en el dominio del idioma inglés en términos de conversación, comprensión auditiva, comprensión lectora y escritura. Esta prueba se realiza en enero y febrero, y todos los estudiantes que califiquen deben realizarla, incluso en caso de que los servicios hayan sido rechazados y se encuentren en el programa de educación general. Los estudiantes continúan realizando el examen en forma anual hasta que alcancen el puntaje establecido por la ley.

El Distrito U-46 ha elegido varias evaluaciones para medir el progreso del estudiante. Los estudiantes que se encuentran entre segundo y octavo grado y algunos estudiantes identificados en la escuela secundaria realizan la Evaluación de Medición de Progreso Académico o Measure of Academic Progress (MAP). Esta prueba se usa para determinar si un niño(a) en particular progresa o crece a nivel académico. Esta prueba es adaptable a una computadora, lo que significa que la prueba es única para cada estudiante. Un estudiante recibe una pregunta; sí responde la pregunta correctamente, la siguiente pregunta es más difícil. Si responde de manera incorrecta, la siguiente pregunta es más fácil, y así sucesivamente hasta que la computadora determine el nivel de instrucción del estudiante. Los estudiantes realizan las evaluaciones de lectura y matemáticas. MAP se puede realizar hasta tres veces por año. Los resultados de estas pruebas se utilizan para ayudar a los maestros a orientar la enseñanza de los estudiantes que se encuentran en su salón de clases.

Todos los estudiantes de entre segundo y sexto grado realizan la Prueba de Habilidades Cognitivas, o Cognitive Abilities Test (CogAT). Esta prueba mide la capacidad del estudiante de razonar con palabras, conceptos cuantitativos y dibujos espaciales o figurativos. El objetivo principal de CogAT es evaluar las habilidades del estudiante para razonar y resolver problemas. Esto proporciona un método válido y confiable de selección de estudiantes para programas acelerados.

El Distrito evalúa a todos los estudiantes que entran en kindergarten. Nuestros estudiantes de kindergarten participarán en el sistema de evaluación de observación denominado Encuesta de Desarrollo Individual de Kindergarten o Kindergarten Individual Development Survey (KIDS, por sus siglas en inglés), utilizado para informar el plan de estudios. Los maestros usan el instrumento KIDS para observar, documentar y reflexionar sobre el aprendizaje, el desarrollo y el progreso de los estudiantes. Estos datos de preparación escolar se recopilan en varias áreas diferentes que incluyen el desarrollo del lenguaje y la lectoescritura, el desarrollo cognitivo, el desarrollo socioemocional y los enfoques de aprendizaje.

REGISTROS ESTUDIANTILES

El Distrito Escolar U-46 no se negará a admitir o inscribir a un estudiante que no pueda presentar su registro estudiantil permanente o temporal de una escuela a la que asistió previamente.

Cuando un estudiante se muda fuera del Distrito U-46 a un nuevo distrito escolar, el Distrito U-46 envía el expediente académico de los estudiantes, un Formulario de Transferencia de Estudiantes (ISBE 33-78), registros de salud y resultados de exámenes y evaluaciones, así como todos los demás registros dentro de los 10 días de la solicitud por parte de la nueva escuela.

REGISTROS ESTUDIANTILES

ACCESO A LOS REGISTROS

Los padres y sus hijos(as) tienen garantizado el acceso al registro escolar estudiantil que mantiene el sistema escolar, excepto en el caso de los padres con una orden de protección que restringe el acceso al expediente del estudiante. Los padres o estudiantes que deseen revisar los registros estudiantiles deben solicitarle al administrador de la institución que les conceda el acceso a los mismos. El acceso se concederá dentro de los diez días escolares de la petición. El personal escolar estará disponible para ayudar a interpretar el contenido de los registros. A ningún padre o estudiante se le negará una copia de los registros escolares del estudiante debido a la incapacidad de cubrir el costo de dicha copia que son 20 centavos por página.

El acceso a los registros estudiantiles sin un consentimiento formal por escrito se limita a funcionarios educativos, personas autorizadas por ley estatal o federal, cualquier persona con fines de investigación, padres cuyos hijos(as) sean menores de 18 años y estudiantes, a menos que se disponga de una orden de un tribunal o sea necesario consultar los registros debido a una emergencia.

Tenga en cuenta que ninguna persona puede condicionar la concesión o la privación de ningún derecho, privilegio o beneficio, ni puede establecer como condición de empleo, crédito o seguro el hecho de que una persona acceda a información del registro temporal de un estudiante, que dicha persona puede obtener mediante el ejercicio de cualquier derecho garantizado por la Ley del Estado de Illinois.

Los padres y los estudiantes también pueden:

- Inspeccionar y copiar cualquier parte del registro asumiendo los gastos asociados (20 centavos por página);
- Cuestionar el contenido del registro;
- Recibir copias de registros que se haya propuesto transferir o destruir;
- Revisar y refutar información que se haya propuesto transferir a otro distrito escolar.

Los padres pueden cuestionar o solicitar una modificación del registro del estudiante al declarar que el mismo es impreciso, irrelevante, inapropiado o engañoso o que incumple los derechos de privacidad del estudiante. La política del Distrito establece procedimientos de audiencia y apelación, y la oportunidad de incluir una declaración en el registro que analice o explique cualquier modificación. Para impugnar un registro, el padre debe comunicarse con el director(a). Existen copias de la Ley de Registros Estudiantiles Escolares de Illinois y de las políticas del Distrito relacionadas con los registros escolares de los estudiantes disponibles para su revisión en la oficina de la escuela. Si un padre considera que el Distrito ha incumplido o incumple la Política de Registros Estudiantiles, tiene derecho a presentar una queja sobre la supuesta infracción de sus derechos por parte del Distrito.

REGISTROS ESTUDIANTILES

ELIMINACIÓN DE REGISTROS

A continuación, se detalla la política de eliminación de registros estudiantiles aprobada por el estado de Illinois:

1. Registros cumulativos del estudiante:
    a. El registro permanente consiste en información de identificación básica que concierne al estudiante (como el certificado de nacimiento u otro documento legal), los nombres y los domicilio de sus padres, el expediente académico del estudiante, el registro de asistencia, el registro de accidentes, su historia clínica, las calificaciones de los exámenes de la escuela secundaria y un registro de la divulgación de esta información. Los registros permanentes se conservarán durante no menos de 60 años después de que el estudiante se haya transferido, graduado o dado de baja de la escuela en forma permanente.
    b. El registro temporal está compuesto por todos los demás registros que mantiene el Distrito sobre el estudiante (expedientes disciplinarios, expedientes de educación especial, evaluaciones en los grados K a 8, informes indicados del DCFS, informes de accidentes, encuesta de lenguaje en el hogar, planes 504). El registro temporal será destruido por completo cinco años después de que el estudiante se haya transferido de escuela, graduado o dado de baja de la escuela en forma permanente. Los padres pueden solicitar estos registros antes de que se eliminen. Los archivos de los estudiantes de cuarto grado se limpian para eliminar la información desactualizada antes de que pasen a quinto grado. Los archivos de los estudiantes de octavo grado se limpian para eliminar la información desactualizada antes de que pasen a noveno grado. Los archivos de los estudiantes del duodécimo grado se limpian para eliminar la información desactualizada después de su graduación.

2. Registros cumulativos de los estudiantes que reciben educación especial:
    a. Los registros se eliminarán cinco años después de la graduación o la baja permanente del estudiante. Los padres o estudiantes pueden solicitar el registro si tienen el permiso del padre antes de eliminar el registro.

TRANSPORTACIÓN

TRANSPORTACIÓN

EXPECTATIVAS SOBRE EL TRANSPORTE

Cuando viajen en un autobús escolar, los estudiantes deberán:

- Sé respetuoso con el conductor del autobús en todo momento.
- Llegar cinco minutos antes de la hora establecida de recogida.
- Esperar a que el autobús se haya detenido completamente antes de intentar entrar o salir.
- Entrar y salir del autobús sólo por la puerta delantera.
- Subir al autobús sólo cuando esté presente el conductor, el entrenador o el maestro.
- Sentarse tres por asiento cuando sea necesario.
- Sentarse sólo en los asientos y no tapar la entrada o el pasillo del autobús.
- Permanecer sentado mientras el autobús esté en movimiento.
- Dejar las ventanas y puertas cerradas a menos que el conductor del autobús le dé instrucciones específicas.
- Mantener todo el cuerpo dentro del autobús en todo momento.
- No arrojar objetos dentro o fuera del autobús.
- No distraer al conductor del autobús con ruidos fuertes.
- En caso de emergencia, mantener la calma y permanecer en el interior del autobús hasta que el conductor le dé instrucciones y seguir todas las indicaciones del conductor.
- Abstenerse de comer y beber en el autobús.
- Comportarse de la misma manera que lo harían en la escuela. En caso de mal comportamiento, el Departamento de Transportación del Distrito puede enviar una referencia de comportamiento (hoja rosa) al estudiante, que deberá ser firmada por los padres y devuelta a la oficina de la escuela. Los problemas persistentes serán resueltos por el director de la escuela.
- Todos los estudiantes de kindergarten deben llevar sus cordones amarillos y ser visibles en su viaje a casa por la tarde. Este cordón incluye a las personas autorizadas que pueden recibir al estudiante en la parada. Si una persona autorizada no está en la parada del autobús para recibir al estudiante, el estudiante de kindergarten será devuelto a la escuela y se contactará a los padres.
- Cualquier solicitud para cambiar el lugar de recoger o dejar a los estudiantes debe ser comunicada a la oficina de la escuela. La escuela trabajará con el Departamento de Transportación para realizar los cambios apropiados. Tenga en cuenta que los cambios de dirección pueden tardar hasta tres días hábiles en ser procesados. Toda la información sobre transportación puede ser encontrada en el portal de padres. Si en algún momento la información no es correcta o no hay información, por favor comuníquese con el Departamento de Transportación al 847-888-5095.

TRANSPORTACIÓN

TRANSPORTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

El Departamento de Transportación hace todo lo posible por cumplir con las necesidades de todos los estudiantes como se indica en el Plan Educativo Individualizado (IEP por sus siglas in inglés). Se usan los equipos apropiados y los conductores reciben capacitación e instrucciones para trabajar con estudiantes con discapacidades.

Para un transporte seguro y efficiente, haga lo siguiente:

- Asegúrese de que el estudiante esté listo cinco minutos antes de que llegue el autobús.
- De ser necesario, se debe utilizar equipo de seguridad para preservar la seguridad del estudiante durante el desplazamiento. Por favor, asegúrese que el equipo, tales como chalecos de seguridad, estén asegurados en su estudiante antes de abordar el autobús.
- Todo equipo de seguridad se debe devolver al Departamento de Transportación al final del año escolar para limpiarlo o repararlo si es necesario.
- Si el estudiante va a estar ausente tres días o más, llame al Departamento de Transportación al 847-888-5095 entre las horas de 5:30 a.m. a 6 p.m.
- Cualquier solicitud de cambio de lugar de recogida o entrega se debe comunicar a la oficina de la escuela. La escuela trabajará con el Departamento de Transportación para hacer estos cambios. Por favor, tenga en cuenta que el cambio de dirección puede tardar hasta tres días.
- Cuando se considere necesario debido a la edad o a una discapacidad física del estudiante, los padres deberán acompañar a su hijo(a) hacia y desde el autobús. Los padres colocarán al niño(a) en el asiento y le deben abrochar el cinturón de seguridad. Si los padres, o la persona designada, no se presentan en la parada del autobús al final del día escolar, el Departamento de Transportación volverá a llevar al niño a la escuela o lo dejará en la estación de policía local. En caso de infracciones repetidas, se le informará al Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS, por sus siglas en inglés).
- Se necesitarán al menos tres días para organizar el transporte de cada nuevo estudiante que ingrese durante el año escolar.

INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE ESTUDIANTES, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, Y TRABAJO / MILITAR / INSTITUCIONES DE APRENDIZAJE SUPERIOR

Como es requerido por la ley, el Distrito Escolar puede publicar la Información del Directorio y las fotografías o imágenes de los estudiantes al público en general si lo solicitan. Además, el Distrito puede revelar el nombre, la dirección y el número de teléfono de un estudiante a los reclutadores militares o a las escuelas de educación superior que lo soliciten. La escuela debe proporcionar esta información a menos que los padres pidan que no se comparta sin su consentimiento por escrito.

DIRECTORIO ESTUDIANTIL

La siguiente información del estudiante está incluida en el directorio de la escuela:

1. El nombre y el domicilio del estudiante;
2. Los nombres y domicilios de los padres;
3. El correo electrónico de los padres y número de teléfono celular;
4. La fecha de nacimiento;
5. El grado;
6. Los premios y honores académicos;
7. La participación en actividades patrocinadas por la escuela;
8. Las organizaciones y la participación deportiva;
9. La especialización de estudio principal; y
10. El período de asistencia a la escuela.

Los padres que soliciten que la información del directorio no se incluya en las publicaciones escolares deben comunicarse con la escuela antes del comienzo de cada año escolar.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN - FOTOGRAFÍAS/IMÁGENES/TRABAJOS

Las fotografías, imágenes y trabajos de los estudiantes pueden publicarse en los sitios web del Distrito y de la escuela, en las redes sociales, en publicaciones impresas o digitales. Los padres que no deseen que la fotografía, la imagen o el trabajo de su estudiante se publique en forma impresa o digital (video, Internet, redes sociales y/u otros medios de comunicación) deben notificar por escrito indicando su solicitud a la escuela en forma oficial dentro de los primeros 14 días de la inscripción. Todos los formularios de exclusión están disponibles en la oficina principal de su escuela y a través del proceso de inscripción.

SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN

Se informa a los padres que no pueden seleccionar elementos específicos de información que desean incluir o abstenerse de incluir en el directorio. Optar por la exclusión significa que sus estudiantes no serán incluidos en los directorios de estudiantes, programas de actividades o atletismo, o listas de graduación o de proveedores tales como anillos de clase y anuncios de graduación, boletines escolares o artículos de periódicos locales. Los directorios no incluyen los informes estudiantiles. Por lo tanto, si un padre no quiere que el nombre, retrato u otra fotografía de su estudiante aparezca en el directorio escolar, debe notificarlo a la oficina de la escuela antes del comienzo de cada año escolar.

MILITARES/INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR

A petición, los reclutadores militares y las instituciones de educación superior deben tener acceso a los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes. Los padres y los estudiantes mayores de 18 años pueden notificar a la escuela cada año durante la inscripción que no desean que se revele ninguna información a los militares o a las instituciones de enseñanza superior.

SEGURIDAD

SEGURIDAD

LLEGAR TEMPRANO A LA ESCUELA

Los estudiantes que van a pie o en bicicleta a la escuela no deben llegar más que unos minutos antes de que se les permita entrar al edificio para comenzar el día escolar. La supervisión de un adulto se realiza 15 minutos antes del inicio del día escolar y por 15 minutos al final del día escolar.

GUARDIAS Y PATRULLAS DE CRUCE

Cuando se considere necesario contar con guardias y patrullas de seguridad, deben ser utilizados por los estudiantes y los padres que caminan o van en bicicleta a la escuela. Se espera que los estudiantes sigan tanto las instrucciones de los guardias de cruce como de las patrullas de seguridad de la escuela.

PERMANECER EN LA ESCUELA FUERA DEL HORARIO ESCOLAR

Existen ocasiones en las que un niño(a) puede necesitar quedarse después de que termine el día escolar. Si esto ocurre, el estudiante o el personal de la escuela serán responsables de informarle a los padres y de explicarles el motivo. Esto se puede acordar con anticipación o, de lo contrario, se puede realizar una llamada al hogar ese mismo día. Nunca se retendrá a un niño(a) en horario después de la escuela sin el permiso de sus padres.

DEJAR Y RECOGER A LOS ESTUDIANTES EN LA ESCUELA

Es de suma importancia que los padres o tutores legales sigan los patrones de tránsito de la escuela tanto antes como después del horario de clase. Las escuelas cuentan con zonas designadas para recoger y dejar a los estudiantes de manera tal de no interferir con las actividades del autobús escolar y el área de estacionamiento reservada para el personal. Para garantizar la seguridad de todos los estudiantes, tómese su tiempo, conduzca despacio, haga fila mientras espera y sea paciente. Se prohíbe el uso del teléfono celular mientras se conduce en y alrededor de la propiedad escolar. Los espacios de estacionamiento accesibles no deben ser utilizados por ninguna persona que no presente la tarjeta o placa adecuada para utilizar el espacio.

HORA DE SALIDA

Después de la salida de la escuela, el Distrito le pide a todos los estudiantes ir directamente a casa o a otro lugar previamente acordado. Los niños(as) no deben quedarse a jugar en la escuela o visitar la casa de un amigo(a) u otro lugar no necesario sin el permiso de los padres.

DIRECTORIO DE ESCUELAS DE U-46

ESCUELAS ELEMENTALES

Escuela	Dirección	Teléfono
Escuela Elemental Bartlett	111 E. North Ave., Bartlett 60103	630-213-5545
Escuela Elemental Centennial	234 E. Stearns Rd., Bartlett 60103	630-213-5632
Escuela Elemental Century Oaks	1235 Braeburn Dr., Elgin 60123	847-888-5181
Escuela Elemental Channing Memorial	63 S. Channing St., Elgin 60120	847-888-5185
Escuela Elemental Clinton	770 E. Mill St., South Elgin 60177	847-888-7045
Escuela Elemental Coleman	1220 Dundee Ave., Elgin 60120	847-888-5190
Escuela Elemental Creekside	655 N. Airlite St., Elgin 60123	847-289-6270
Escuela Elemental Fox Meadow	1275 Jenna Dr., South Elgin 60177	847-888-7182
Escuela Elemental Glenbrook	315 Garden Circle, Streamwood 60107	630-213-5555
Escuela Elemental Hanover Countryside	6 S. Bartlett Rd., Streamwood 60107	630-213-5560
Escuela Elemental Harriet Gifford	240 S. Clifton Ave., Elgin 60123	847-888-5195
Escuela Elemental Heritage	507 Arnold Ave., Streamwood 60107	630-213-5565
Escuela Elemental Highland	190 N. Melrose Ave., Elgin 60123	847-888-5280
Escuela Elemental Hillcrest	80 N. Airlite St., Elgin 60123	847-888-5282
Escuela Elemental Hilltop	1855 Rohrssen Rd., Elgin 60120	847-289-6655
Escuela Elemental Horizon	1701 Greenbrook Blvd., Hanover Park 60133	630-213-5570
Escuela Elemental Huff	801 Hastings St., Elgin 60120	847-888-5285
Centro de Aprendizaje Temprano Illinois Park	1350 Wing St., Elgin 60123	847-289-6041
Centro de Aprendizaje Temprano Independence	200 Taylor Ave., Bartlett 60103	630-213-5629
Escuela Elemental Laurel Hill	1750 Laurel Ave., Hanover Park 60133	630-213-5580
Escuela Elemental Liberty	1375 W. Bartlett Rd., Bartlett 60103	630-540-7680
Escuela Elemental Lincoln	1650 Maureen Dr., Hoffman Estates 60192	847-289-6639
Escuela Elemental Lords Park	323 Waverly Dr., Elgin 60120	847-888-5360
Escuela Elemental Lowrie	264 Oak St., Elgin 60123	847-888-5260
Escuela Elemental McKinley	258 Lovell St., Elgin 60120	847-888-5262
More at Four	799 S. McLean Blvd., Elgin 60123	847-888-5000
Escuela Elemental Nature Ridge	1899 Westridge Blvd., Bartlett 60103	630-372-4647
Escuela Elemental Oakhill	502 S. Oltendorf Rd., Streamwood 60107	630-213-5585
Escuela Elemental Ontarioville	2100 Elm Ave., Hanover Park 60133	630-213-5590
Escuela Elemental Otter Creek	2701 Hopps Rd., Elgin 60124	847-888-6995
Escuela Elemental Parkwood	2150 Laurel Ave., Hanover Park 60133	630-213-5595
Escuela Elemental Prairieview	285 Mayflower Ln., Bartlett 60103	630-213-5603
Escuela Elemental Ridge Circle	420 Ridge Circle, Streamwood 60107	630-213-5600
Escuela Elemental Ronald D. O'Neal	510 Franklin Blvd., Elgin 60120	847-888-5266
Escuela Elemental Spring Trail	1384 Spring Valley Dr., Carol Stream 60188	630-213-6230
Escuela Elemental Sunnydale	716 Sunnydale Blvd., Streamwood 60107	630-213-5610
Escuela Elemental Sycamore Trails	1025 Sycamore Ln., Bartlett 60103	630-213-5641
Escuela Elemental Timber Trails	1675 McDonough Rd., Hoffman Estates 60192	847-289-6640
Escuela Elemental Washington	819 W. Chicago St., Elgin 60123	847-888-5270
Escuela Elemental Wayne	5N443 School St., Wayne 60184	630-736-7100
Escuela Elemental Willard	370 W. Spring St., South Elgin 60177	847-888-5275

U-46 SCHOOLS DIRECTORY

ESCUELAS INTERMEDIAS

Escuela	Dirección	Teléfono
Escuela Intermedia Abbott	949 Van St., Elgin 60123	847-888-5160
Escuela Intermedia Canton	1100 Sunset Circle, Streamwood 60107	630-213-5525
Escuela Intermedia Eastview	321 N. Oak St., Bartlett 60103	630-213-5550
Escuela Intermedia Ellis	225 S. Liberty St., Elgin 60120	847-888-5151
Escuela Intermedia Kenyon Woods	1515 Raymond St., South Elgin 60177	847-289-6685
Escuela Intermedia Kimball	451 N. McLean Blvd., Elgin 60123	847-888-5290
Escuela Intermedia Larsen	665 Dundee Ave., Elgin 60120	847-888-5250
Escuela Intermedia Tefft	1100 Shirley Ave., Streamwood 60107	630-213-5535

ESCUELAS SECUNDARIAS

Escuela	Dirección	Teléfono
Escuela Secundaria Bartlett	701 W. Schick Rd., Bartlett 60103	630-372-4700
Programas de la Escuela Central *Center House, SWEP* (Programa de Experiencia de Trabajo en Secundaria)	355 E. Chicago St., Elgin 60120	847-888-5000, ext. 5343 o ext. 4247
Academia DREAM	355 E. Chicago St., Elgin 60120	847-888-5319
Escuela Secundaria Elgin	1200 Maroon Dr., Elgin 60120	847-888-5100
Escuela Secundaria Larkin	1475 Larkin Ave., Elgin 60123	847-888-5200
Escuela Secundaria South Elgin	760 E. Main St., South Elgin 60177	847-289-3760
Escuela Secundaria Streamwood	701 W. Schaumburg Rd., Streamwood 60107	630-213-5500

MANTÉNGASE CONECTADO

SITIO WEB

u-46.org

El sitio web es fácil de navegar y funciona tan bien en un teléfono celular como en una computadora. En la página principal encontrará una selección de noticias de todo el Distrito y en las páginas de cada escuela encontrará información de interés para las familias.

LET'S TALK

u-46.org/letstalk

En la página principal del sitio web del Distrito y de todos los sitios web de las escuelas se encuentra el enlace a *Let's Talk*. Envíe preguntas, comentarios y sugerencias para obtener una respuesta rápida.

INFINITE CAMPUS, BOLETÍN, Y OTRAS ACTUALIZACIONES

u-46.org/infinitecampus

Asegúrese de que la información de contacto de la familia esté actualizada en el Portal de Padres Infinite Campus para facilitar la comunicación entre los padres y los maestros(as) y los administradores de la escuela y del Distrito.

CANVAS

u-46.org/canvas

Siga las instrucciones que aparecen en nuestro sitio web en la sección de Tecnología Educativa para inscribirse como padre observador en Canvas, nuestro sistema de administración de aprendizaje, donde podrá ver las tareas y el progreso de su estudiante.

REDES SOCIALES Y APLICACIÓN

- Síganos en Facebook y LinkedIn bajo School District U-46 y síganos en Twitter @sdu46
- Suscríbase al canal de YouTube del Distrito para disfrutar de una variedad de vídeos que destacan eventos especiales, personas y logros a través del Distrito
- Descargue la aplicación SDU46 a través de Google Play o en la App Store

Para más información:
Comuníquese con el Departamento de Relaciones Escolares y de la Comunidad al (847) 888-5000, ext. 5003.

www.u-46.org